



CARTA Local

Nº 96- Septiembre 1998

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts.

**Rita Barberá y
Rodrigo Rato presentaron
el Plan Euro-FEMP
1998-2002**

**El Gobierno aprueba
medidas para el desarrollo
del Pacto Local**

**Entrevista con
ENRIQUE ALVAREZ
CONDE,
Director del INAP**

**“El “vuelva usted
mañana” es un mito
falso entre la Función
Pública española”**

**Claudio Rodríguez
escribe sobre su calle,
en Zamora**

Su empresa ganará más trabajando menos.

En las empresas se hacen trabajos ajenos al objeto de su negocio, para poder mantener en funcionamiento sus estructuras.

Es preferible utilizar una fórmula que permita concentrar todo el esfuerzo de la empresa en hacerla más competitiva y rentable.

Esa fórmula existe: es el Outsourcing Global del Grupo Eulen, el mayor grupo español de servicios intensivos en mano de obra.



GRUPO EULEN
ESPECIALISTAS EN
OUTSOURCING GLOBAL



Nº 96. Septiembre de 1998

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Vicente Alvarez Areces, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Estaún García, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Producción

Jaime López

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Claudio Rodríguez, M^a Teresa Ordiz Asenjo, Enrique Orduña; Carlos Prieto (Haciendas Locales); José María Velázquez (Deportes); Pilar Aldanondo (Programas Europeos); Arancha Cantó (Hermanamientos); Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez Peinado, Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción y Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: prensa@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General: María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3^a derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

- Rita Barberá y Rodrigo Rato presentaron el Plan Euro-FEMP 1998-2002. Pág. 8



- Entrevista con Enrique Alvarez Conde, Director del INAP: "El "vuelva usted mañana" es un mito falso entre la Función Pública española" Pág. 12

- El Gobierno aprueba medidas para el desarrollo del Pacto Local Pág. 18



- ETA asesina en Rentería al Concejal Manuel Zamarreño . . . Pág. 20

SUMARIO

CARTA DE LA PRESIDENTA Pág. 5

COLABORACION

- Servicios Sociales Municipales y Bienestar Social. Por M^a Teresa Ordiz Asenjo, Presidenta del Comité Organizativo del IV Congreso Nacional de Servicios Sociales Municipales Pág. 6

ACTUALIDAD

- Pacto contra el transfuguismo Pág. 16
- La FEMP se integrará en la Comisión Nacional para el "Efecto 2000" Pág. 22
- Certificación de Calidad para el Ayuntamiento de Logroño Pág. 24
- concienciación social y apoyo financiero: claves para una ciudad accesible Pág. 26
- Los Concejales de las ciudades grandes, en el IV Congreso Nacional de Medio Ambiente Pág. 29
- Las Diputaciones piden un marco legal homogéneo en materia deportiva Pág. 30
- XXIV Congreso Iberoamericano de Municipios. Francisco Tomey, nuevo Presidente de la OICI Pág. 36

INTERNACIONAL

- Apoyo europeo a la cooperación interregional y a los hermanamientos Pág. 39
- Continúa el proceso de unificación entre IULA y la FMCU Pág. 40
- Hermanamientos Pág. 41

QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL

- Las Bandas Municipales de Música Pág. 42

ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

- Mazcuerras, un mar de hierba Pág. 44

APUNTES PARA LA EVOLUCION DEL MUNICIPIO ESPAÑOL

- El Municipio Constitucional (II) Pág. 48

PUBLICACIONES Pág. 53

AGENDA Pág. 54

AGENDA CULTURAL MUNICIPAL Pág. 57

MI CALLE

- Claudio Rodríguez escribe sobre su calle, en Zamora Pág. 58

Madrid, del 23 al 27 de noviembre de 1998
Palacio de Congresos y Exposiciones
Paseo de la Castellana

IV CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE NOTICIAS DE ACTUALIDAD

JORNADA SOBRE CIUDADES SOSTENIBLES:

Con la colaboración de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

La sociedad española demanda, cada vez con más frecuencia, una adecuada planificación ambiental en las ciudades. Dada la gran importancia que están adquiriendo los ayuntamientos en la gestión medioambiental, el Congreso Nacional del Medio Ambiente pretende potenciar el intercambio de información entre las entidades locales en nuestro país mediante la exposición de experiencias. Además, en el marco de esta jornada se celebrará un encuentro con los Concejales de Medio Ambiente de las ciudades más sensibilizadas en España y se premiará la labor ambiental de algún municipio.

Se ponen en marcha 21 grupos de trabajo:

1. Tecnología y medio ambiente
3. Riesgos naturales
4. Desarrollo económico y medio ambiente
5. Contabilidad ambiental
6. Edificación sostenible
7. Ciclo energético de los combustibles fósiles y minerales
8. Ecoauditorías municipales. Agenda 21 Local
9. Aspectos medioambientales de la pesca
10. Degradación del litoral
11. Infraestructuras del transporte
12. Residuos radiactivos y su percepción pública
14. Salud y medio ambiente
15. Turismo y medio ambiente
16. Suelos contaminados
17. Directiva marco y directivas hijas de calidad del aire
18. Intervención integral de la administración ambiental (evaluación de impacto ambiental)
19. Áridos y medio ambiente
20. Regulación de la actividad profesional en España
22. Sistemas de financiación y medio ambiente
23. Sistemas de etiquetado ecológico
24. Riesgo ambiental industrial y su aseguramiento

Colaborador especial:

Ministerio de Medio Ambiente.

Patrocinadores:

Ministerio de Industria y Energía, Junta de Andalucía, Gobierno Balear, Diputación Regional de Cantabria, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Junta de Castilla y León, Xunta de Galicia, Comunidad Autónoma de Madrid, Región de Murcia, Gobierno Foral de Navarra, Gobierno de La Rioja, Ayuntamiento de Madrid, Caja de Madrid, Cartera Ambiental, Fundación Entorno, Gas Natural, Papelera Peninsular.

Entidades Colaboradoras:

FEMP, Gobierno de Canarias, Generalitat de Cataluña, Junta de Extremadura, Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Barcelona, Ayuntamiento de Vitoria, Diputación de Barcelona, Consejo de Seguridad Nuclear, ENRESA, Ferrovial, Iberdrola, Inima Sedma-Grupo LAIN.

Cooperadores:

Gobierno del País Vasco, Fundación MAPFRE, REPSOL, UNESA.

La configuración de cinco Bloques Temáticos. La gran novedad del IV Congreso:

Bloque temático de Espacios naturales y biodiversidad (jueves 23)

- E.1. Gestión de los espacios naturales protegidos
- E.2. Erosión, desertificación y política forestal
- E.3. Estrategias de conservación de la biodiversidad
- E.4. Uso sostenible de los espacios naturales

Residuos (martes 24)

- R.1. Gestión integral de los residuos
- R.2. Aplicación de la ley de envases y residuos de envases
- R.3. Normativa de residuos
- R.4. Situación de los residuos en España

Actividades Industriales y otros sectores productivos (miércoles 25)

- I.1. Instrumentos de gestión medioambiental
- I.2. Aplicación de la Directiva IPPC: mejores técnicas disponibles
- I.3. Retos medioambientales de sectores industriales específicos
- I.4. Eficiencia energética y energías renovables

Agua (jueves 26)

- A.1. Vertidos y tratamientos de aguas residuales urbanas e industriales
- A.2. Gestión del agua en la ciudad
- A.3. Planificación hidrológica
- A.4. Reformas de la legislación de aguas y mercado del agua.

Sistemas de información ambiental y participación ciudadana (jueves 26 y viernes 27)

- S.1. Educación ambiental al ciudadano
- S.2. El papel de los medios de comunicación en el medio ambiente
- S.3. Sistemas de información ambiental
- S.4. Fomento de la participación pública en medio ambiente

Otras actividades:

- Mesa redonda sobre estrategias políticas ante el cambio climático
- Mesa redonda sobre medio ambiente y empleo
- Presentación del Proyecto Araucaria
- Punto de información de la Agencia de Medio Ambiente de los EEUU (EPA)



Reforzando el Gobierno Local

Los gobiernos locales españoles ya cuentan con nuevos instrumentos para su refuerzo y estabilidad; el pasado mes de julio salían adelante dos de las reivindicaciones más largamente demandadas por los responsables municipales: la aprobación conjunta de los partidos de un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales, y la puesta en marcha, tras su aprobación en Consejo de Ministros, de un extenso conjunto de medidas para reforzar los Gobiernos Locales, que han supuesto un avance más que significativo en la consecución de nuestro Pacto Local. Todos tenemos que felicitarnos por ello y, además, seguir trabajando para que el uso de estos instrumentos traiga fuerza y estabilidad a nuestras Corporaciones que, además, habrán de afrontar retos muy difíciles en los próximos dos años. Para todo ello, ya nos estamos preparando desde la FEMP.

El primero de estos retos es la llegada de la moneda única, y la FEMP ya ha puesto en marcha un Plan, el Plan Euro-FEMP 1998-2002, que tuvo el honor de presentar en esta Casa de los Ayuntamientos junto al Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Rodrigo Rato. El Efecto 2000 es el otro reto para el que todos hemos de estar preparados; la FEMP, recién integrada en la Comisión Nacional para el Efecto 2000, ya está trabajando para que los sistemas de las Entidades Locales españolas estén adecuadamente preparados cuando llegue el momento.

Sin embargo, tenemos también razones para el luto y el dolor, razones para el recuerdo y la tristeza; Manuel Zamarreño, el Concejal de Rentería que sustituyó a José Luis Caso, caía asesinado cerca de su casa al estallarle una moto bomba preparada por ETA; fue otro crimen, tan injusto y cobarde, como el que, hace ahora algo más de un año, se llevó la vida de Miguel Angel Blanco.

El Director del INAP, Enrique Alvarez Conde, nos ha acercado al mundo de los funcionarios públicos y de su formación, una formación que hace, precisamente, que la imagen del "vuelva usted mañana" esté desapareciendo del conjunto de la función pública española. Junto a todos estos temas de actualidad, nuestra edición de septiembre nos lleva a Mazcuerras, el municipio cántabro que es como "un mar de hierba", y al interior de las bandas municipales de música.

“Ya han salido adelante dos de las reivindicaciones más largamente demandadas por los responsables municipales,”

Tz Barbero



Dado que los servicios sociales han adquirido un importante desarrollo en los últimos años en lo relativo a los recursos, va siendo habitual que anualmente proporcionemos a los profesionales de los distintos ámbitos y a todas aquellas personas que de una u otra manera trabajan en este campo, un espacio de reflexión y debate de los principales problemas y perspectivas de trabajo en los servicios sociales, pidiendo un enfoque de la *Política Social* y del *Estado del Bienestar* dinámico y orientado hacia el futuro.

Por eso consideramos positivo el IV Congreso Nacional de Servicios Sociales Municipales que acoge este año la ciudad de Gijón y que constituye un marco y una magnífica ocasión para que este medio millar de expertos inicien caminos de reflexión para dar respuesta desde nuestra permanente vocación municipal a una sociedad tan desigual y cambiante.

En Gijón, como en otros municipios, vivimos tiempos diferentes de gran evolución, a los que es preciso dar respuestas en muchos campos. Uno de ellos es en servicios sociales, disciplina fundamental en el desarrollo de los pueblos y en las relaciones nacionales e internacionales. El nuevo mapa europeo, el desarrollo técnico y cultural, las nuevas necesidades cotidianas, los medios de comunicación, etc. exigen que estos servicios ofrezcan respuestas acordes a los tiempos, fomentando la intersectorialidad, la institucionalidad, la búsqueda de consenso, la participación y la coordinación de servicios a la hora de intervención sobre los problemas y necesidades.

La Unión Europea recomienda un tratamiento integrado de los problemas urbanos que engloba factores sociales, económicos y medioambientales para un desarrollo de "ciudad sostenible".

Para ello contamos con expertos ponentes que analizarán la situación actual de los servicios sociales que nos permitan articular las actividades más vanguardistas, de ahí la importancia de la formación permanente de los profesionales, abriendo líneas de investigación de los servicios sociales en nuevas áreas para la planificación de nuevos servicios.

Entre los expertos, tendremos a Dr. Jeremy Rifkin, de la Fundación Economic

Servicios Sociales Municipales y Bienestar Social

M^a Teresa Ordiz Asenjo
Presidenta del Comité Organizativo
del IV Congreso Nacional de
Servicios Sociales Municipales



Trends (Washington -USA), que analizará la situación del "Empleo en la Sociedad del Fin del Trabajo"; D. Jesús Moneo, Presidente del Capítulo del Club de Roma, que intervendrá sobre "las Ciudades en el Proceso de Globalización: el nuevo Reparto de Poderes"; D. Ake Bergmart, del Departamento de Investigación de los Servicios Sociales de la Universidad de Estocolmo, que hablará sobre los "Servicios Sociales, Gobierno global y Nuevas Iniciativas en Suecia" y otros importantes expertos españoles y extranjeros que nos hablarán de la "Ciudad Educadora, Integradora y Accesible (Infancia,

Inserción, vejez)"; de la "Sociedad del Bienestar y Vejez: Políticas y Nuevas Tendencias en Europa" y de "Espacios de socialización, hábitat y servicios de proximidad", dando un nuevo enfoque a la concepción de los servicios sociales.

Por otro lado, contaremos con la experiencia de la participación en servicios sociales de los diferentes Ayuntamientos españoles en todas las áreas temáticas del Congreso.

A la hora de dar la bienvenida a los participantes a este IV Congreso Nacional de Servicios Sociales Municipales, quiero hacerles un llamamiento especial: que sean conscientes de su importante papel para favorecer la modernidad, el respeto, la pluralidad y la continuidad de las instituciones.

Es muy probable que a muchos de ustedes les sorprenda esta ciudad cosmopolita, moderna y acogedora a la que me resulta grato invitarles a participar en el IV Congreso Nacional de Servicios Sociales Municipales, que vamos a celebrar el 7, 8 y 9 de octubre de 1998.

Deseo que disfruten de nuestra ciudad y con los gijoneses. En nombre de ellos, sean bienvenidos. ■

Población y territorio

Sanidad

Ventanilla única

Gestión de Ingresos

Administración en la empresa



Padrón de Habitantes

Administración en casa

InfoAdmón

La solución Telemática de *Telefónica* para la modernización de las Administraciones Públicas.

Servicios de valor añadido

Intercambio de información entre Administradores



SOLICITE INFORMACION: ☎ 900 11 47 11 <http://tsai.inf/infoadmon> <http://www.tsai.es/infoadmon>



El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Rodrigo Rato, y la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, protagonizaron la presentación del Plan Euro-FEMP 1998-2002 en un acto celebrado el pasado mes de julio en la sede de la FEMP. Más de cien asistentes pudieron conocer de primera mano el conjunto de iniciativas que la Federación ha puesto en marcha para facilitar a las Corporaciones Locales la transición al euro.

Rita Barberá y Rodrigo Rato presentaron el Plan Euro-FEMP 1998-2002

Junto a la Presidenta y el Ministro de Economía y Hacienda estuvieron el Comisionado Especial de la Unión Europea para la Transición al Euro, Gonzalo Velasco; la Presidenta de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP y Teniente de Alcalde de Madrid, Mercedes de la Merced; y el Presidente en España de Arthur Andersen, Enrique Alvarez; y entre los asistentes, el Director General del Banco de Santander, proveedor exclusivo de los servicios financieros de la FEMP y uno de los patrocinadores del Plan, José María Espí, otras destacadas personalidades de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas, y un nutrido grupo de Alcaldes y responsables de las Áreas Económicas de Entidades Locales de toda España.

Rita Barberá calificó de "adelantados" a los Entes Locales en la medida que será esta Administración, por su proximidad al ciudadano, la que deberá actuar como dinamizadora del proceso: "Entre todas las Administraciones, las de ámbito local tienen que jugar un papel esencial. Si bien el diseño de las líneas generales de integración corresponde a los gobiernos nacionales, aquellas, por su



La Presidenta de la FEMP y el Ministro de Economía y Hacienda, en el acto de presentación del Plan Euro-FEMP 1998-2002.

cercanía a los ciudadanos, deben favorecer la comprensión y aceptación, especialmente cuando en la inmensa mayoría de los municipios españoles la única referencia de los ciudadanos son sus Corporaciones Locales, de las que esperan información e impulso suficiente para dicho proceso. Por otra parte, esas

mismas Corporaciones, necesitan adaptar su propia estructura administrativa y económico-financiera a la nueva situación, de manera que, además de elementos dinamizadores del proceso, deben tomar decisiones propias de adaptación a la nueva realidad". Según señaló la Presidenta, el euro representa-

De izquierda a derecha:
Gonzalo Velasco,
Rita Barberá,
Rodrigo Rato,
Mercedes de la Merced
y Enrique Alvarez.



rá nuevos retos que redundarán en nuevas oportunidades y ventajas para las Corporaciones Locales, oportunidades para avanzar en su modernización, para reforzar su papel ante los ciudadanos como vehículo de mejora de procesos internos, como medio de acceso eficiente a otros mercados financieros o como vía para la mejora de los sistemas informáticos, entre otras posibilidades.

Rita Barberá destacó que los objetivos de este Plan han sido garantizar la presencia de la FEMP en las tomas de decisión que afecten, en este marco, a las Corporaciones Locales; garantizar la debida coordinación de todas las Administraciones e Instituciones con interés en las mismas; y desarrollar un amplio programa de actividades mediante el que quede garantizada la correcta difusión en la Administración Local de todos los elementos informativos que resulten de interés y utilidad para la adaptación y aplicación de la moneda única.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno, Rodrigo Rato, hizo una valoración muy positiva del Plan Euro-FEMP 1998-2002 ya que, según dijo, *“con él se pretende facilitar la introducción del euro desde la perspectiva de las Corporaciones Locales y lanzar un plan de formación a gran escala que alcance a los municipios de todas las Comunidades Autónomas.”* Además, destacó la colaboración entre la FEMP y el Ministerio dentro de las acciones desarrolladas en el marco de la Campaña de Comunicación sobre el Euro y anunció la próxima creación de dos grupos de trabajo sobre la moneda única, con la participación de la Dirección General del Tesoro y la FEMP, para avanzar en las especificidades del mundo local y el euro, así como en la adaptación de los sistemas de información de las Entidades Locales.

Este mismo mes de septiembre se va a poner en marcha una experiencia piloto

de simulación de uso de la moneda única, con el objetivo de familiarizar a la población con el proceso de conversión y con los nuevos valores en euros; el Ministro dijo que *“la experiencia se llevará a cabo en el barrio de Churriana, en la ciudad de Málaga, y abarcará tanto al pequeño comercio como a los grandes centros comerciales”*. Esta campaña se realizará con el objetivo de extraer conclusiones que permitan orientar en el futuro las soluciones a los problemas que plantea el uso cotidiano del euro para los consumidores. *“Esperamos de la FEMP que podamos elegir otros barrios, otros municipios con características distintas para, a lo largo de los próximos tres años, llegar a saber cómo será la vida cuando tengamos que pagar en euros.”*

Colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Economía y Hacienda

La Presidenta de la Comisión de Haciendas Locales, Mercedes de la Merced, destacó en su intervención la colaboración que se ha venido manteniendo entre la FEMP y el Ministerio de Economía y Hacienda desde que se puso en marcha todo el proceso de preparación para la transición al euro. Como ejemplo de ello, en su intervención hizo

“El Ministro anunció la puesta en marcha de una experiencia piloto en el barrio malagueño de Churriana”

referencia a la participación de dos representantes municipales, miembros de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, en la Comisión Interministerial para la transición al euro, y a la creación del "Grupo de Trabajo para la introducción del euro en las Corporaciones Locales", acordada en la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la CNAL, con el objetivo de profundizar en el estudio y análisis de los cambios que deberán afrontarse en las Entidades Locales.

Sin embargo, Mercedes de la Merced, puntualizó que, pese a su importancia, esta presencia institucional local debería completarse con *"el establecimiento de cauces precisos que faciliten la cohesión en la toma de decisiones, la visión compartida de unos objetivos que, estando claros, se hace preciso dotarlos de los medios necesarios y de una estructura lo más homogénea posible para poder alcanzar el mayor grado de éxito en nuestras actuaciones en la transición hacia la nueva moneda"*. En cuanto al compromiso de la FEMP con el proceso de transición, dijo que *"la existencia del Plan Euro-FEMP hasta el año 2002, constata la idea de que la FEMP ha establecido un compromiso y que va a poner los medios precisos para llevarlo adelante"*.

La idea de unidad europea y lo que en ello influirá el hecho de que todos los ciudadanos de la Unión utilicen la misma moneda, fue el principal argumento que desarrolló en su intervención el Comisionado Especial de la Unión Europea para la Transición al Euro, Gonzalo Velasco: *"los europeos vamos a compartir la misma moneda, por primera vez, desde la caída del Imperio Romano"*.



El Presidente de la Diputación de Zaragoza, José Ignacio Senao (tercero por la izquierda), durante la celebración del curso de Zaragoza.

Aseguró que *"sin ninguna duda, el euro asegurará la prosperidad y estabilidad de nuestro continente; le dará la posibilidad de defender sus intereses, que van más allá de lo puramente monetario"*.

Presentación del Manual

En el acto de presentación de Plan Euro-FEMP 1998-2002 se presentó también el Manual "La Introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: impacto y acciones a emprender" que, como ya les informábamos en nuestra anterior edición, será el texto básico de las acciones formativas que se van a desarrollar en el marco del Plan. Este libro, realizado por la FEMP con la asistencia técnica de la empresa Arthur Andersen, es la primera obra específica en este tema dirigida a las Entidades Locales, que aglutina contenidos generales con capítulos más amplios y concretos en los que se analiza, por áreas municipales, el impacto de la moneda única, y las acciones y estrategias que se pueden adoptar para hacer más sencillo

el proceso de transición, todo ello, ilustrado con ejemplos prácticos y completado por informaciones útiles como los tipos de cambio, el proceso de conversión o los teléfonos y direcciones de interés.

Zaragoza, sede del primer curso

Los primeros en recibir este manual y trabajar con él fueron los participantes en el curso sobre el euro que se celebró el pasado mes de julio en Zaragoza. Este curso, la primera de las 19 acciones formativas contempladas en el Plan, se ha realizado en colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza, y en él han participado como profesores expertos de la Administración Local, de las Universidades y de la Dirección General del Tesoro.

El Presidente de la Diputación de Zaragoza, José Ignacio Senao, y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, fueron los responsables de abrir la Jornada, en la que se abordaron dos ponencias, una sobre la Unión Económica y Monetaria, que desarrolló el Director General del Tesoro, Antonio Merino, y otra sobre el efecto de la entrada en vigor del euro en los sectores de la economía española y en los ciudadanos desde la perspectiva local, que corrió a cargo de la Gerente de Administraciones Públicas de Arthur Andersen, María Jesús Escobar.

Durante la Jornada de Zaragoza también se realizó una mesa redonda en la que los participantes analizaron el impacto del euro en cada una de las áreas de gestión de las Entidades Locales. ■



El Vicepresidente del Gobierno firmando en el Libro de Honor de la FEMP.

Actos para acercar el euro a ciudadanos y Administraciones

La necesidad de que todas las instancias administrativas estén plenamente preparadas cuando se abra el período transitorio, el próximo 1 de enero, y cuando se implante el euro como nueva moneda a todos los efectos, el primer día del año 2002, ha movido a un buen número de instituciones y Administraciones a promover actos informativos, encuentros y exposiciones para acercar la futura moneda única a aquéllos que van a verse más directamente implicados desde el primer momento.

Con esta finalidad, la Diputación de A Coruña, con la colaboración del Ministerio de Economía y Hacienda y la FEMP, organizó recientemente la Jornada "El euro y la Administración Local", en la que participaron alrededor de cincuenta personas. En este Encuentro se habló de la transición a la Unión Monetaria, de la introducción del euro en las Administraciones Públicas y del papel de la Administración Local en el proceso transitorio; este último tema corrió a cargo de Alfonso Grau Alonso, Teniente de Alcalde de Valencia y uno de los dos representantes de la FEMP en la Comisión Interministerial para la introducción del Euro, que hizo especial hincapié en las dificultades que



Alfonso Grau, representante de la FEMP en la Comisión Interministerial, en la Jornada de A Coruña.

la transición a la nueva moneda puede suponer para los pequeños municipios, y en las actividades de Formación que la FEMP ya está desarrollando dentro del Plan Euro-FEMP 1998-2002.

Por otro lado, la Sociedad Estatal de Transición al Euro, en colaboración con el Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado una exposición itinerante sobre el euro, que recorrerá todas las Comunidades Autónomas con el objetivo de ofrecer un mensaje correcto y claro a los ciudadanos y a los sectores económicos y sociales sobre lo que será el proceso de transición y la nueva moneda. Por ello, además de imágenes, ofrece la posibilidad de realizar ejercicios sencillos de familiarización con el euro (por ejemplo, las operaciones de cambio).

La primera parada de esta exposición, titulada "El Euro, nuestra nueva moneda. El Valor de la Unión", se clausuró el pasado 23 de julio en Valladolid, tras haber permanecido abierta durante un mes. En el marco de la exposición, que fue inaugurada por el Ministro de Economía y Hacienda, Rodrigo Rato, se celebraron numerosas jornadas sobre la moneda única dirigidas a diferentes colectivos. ■



Rodrigo Rato, durante la jornada inaugural de Valladolid.

La Campaña de Comunicación Euro llega a las Entidades Locales

En el marco de la Campaña de Comunicación euro que viene desarrollando la Dirección General del Tesoro desde hace varios meses, acaba de difundirse un nuevo folleto informativo, titulado "El Euro y las Corporaciones Locales", que ha sido realizado con la colaboración de la FEMP.

Este folleto, similar en su imagen a los ya editados y distribuidos entre

otros sectores económicos, recoge, junto con la información general sobre la moneda única, otras de carácter más específico del mundo municipal, concretamente, las referidas a la necesidad de adaptación de los sistemas informáticos y al Plan Euro-FEMP 1998-2002. Añade, además, la reproducción de las nuevas monedas y billetes que entrarán en circulación a partir de enero del 2002. ■





Enrique Alvarez Conde,

Director del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

“El *“vuelva usted mañana”* es un mito falso entre la Función Pública española”

Los funcionarios españoles ya no son aquéllos que Larra caricaturizó con la imagen del burócrata que emplazaba todos los encargos para el día siguiente; ahora están tan preparados como los de otros países europeos, reciben formación al mismo nivel y son la mejor baza para modernizar la Administración. Así lo afirma el Director del INAP, Enrique Alvarez Conde, que, además, ha hablado de la evolución y los proyectos del Instituto donde se forma a estos funcionarios, cuando se cumplen cuarenta años desde su constitución.

P El INAP acaba de cumplir cuarenta años ¿Cuál es el balance?

R A lo largo de cuarenta años una institución experimenta un proceso de evolución y de reforma. En el caso del INAP yo destacaría algunas ideas fundamentales. La primera es su origen: el INAP surge como una iniciativa de un Gobierno aún no democrático con el objetivo de crear la estructura básica de una Administración Pública moderna. Esta finalidad se cumplió en sus inicios; la creación de una Administración Pública moderna en este país es anterior al nacimiento del sistema democrático. En segundo lugar está su propia evolución, que ha venido determinada por dos acontecimientos fundamentales; uno es la adaptación a la Constitución de 1978, es decir, a un sistema democrático, y otro la adecuación al proceso descentralizador de la Administración. En este senti-



do, el papel del INAP ha cambiado radicalmente y ahora podemos decir que, junto a sus funciones de selección y formación de funcionarios, ha adquirido una nueva: la de ser el centro de investigación y de estudio en todos los temas que afectan a la Administración Pública, el centro de reflexión y debate del Gobierno sobre todos los temas de modernización de la Administración.

P De cara al futuro ¿Hacia dónde camina la formación de los funcionarios públicos?

R En la reunión del 40 Aniversario hicimos una mesa redonda en la que se pusieron de manifiesto algunos de estos aspectos. El tema es difícil, porque sobre formación se ha hablado mucho y quizá es difícil tener ideas innovadoras; sin embargo, en esa mesa se apuntaron algunas. La principal fue constatar que existía una relación dialéctica entre la selección y la formación de los funcionarios, ambos temas no pueden ser considerados como compartimentos estancos. Cualquier cambio en la formación de los funcionarios debe afectar a la selección de los mismos.

Por otro lado, parece que será necesario replantearse las técnicas de *managing*, de la nueva gestión pública. Se ha criticado mucho la imagen de un funcionario burócrata, pero todavía no se ha dicho cuál puede ser la alternativa a ese tipo de funcionario, y es muy difícil establecer un modelo global de formación para los empleados de todas las Administraciones porque cada una tiene unas particularidades diferentes. Por ejemplo, la Administración del Estado va a dejar de prestar cada vez más servicios a los ciudadanos, servicios que, en adelante, prestarán las Administraciones Autonómica y Local; en este marco, es



evidente que la formación que en adelante reciban los empleados de la Administración General del Estado tendrá que ser diferente a la que reciben hasta ahora, más generalista, orientada hacia la planificación o el control.

En este 40 Aniversario también se puso sobre el tapete la gran cantidad de recursos económicos que absorbe la formación de funcionarios (casi 100.000 millones de pesetas al año). Es un gran esfuerzo económico y, por eso, creemos que hay que hacer otro gran esfuerzo para que se utilicen con la mayor rentabilidad posible.

P ¿Cree usted que los empleados autonómicos y locales están preparados para asumir los servicios a los ciudadanos que va a traer consigo el proceso de descentralización de competencias?

R Funcionarios perfectamente formados no hay ninguno, ni en la Administración General del Estado, ni en la

Autonómica ni en la Local. Sin embargo, quizá estos últimos sean la "cenicienta" del conjunto porque tienen también el mayor grado de dificultad para acceder a esta formación. En este sentido hay que recordar que el INAP es el heredero del Instituto Administración Local, donde se formaban estos funcionarios, y en estos dos años estamos intentando volver a aprobar esa asignatura pendiente que son los funcionarios locales. Se han empezado a convocar con regularidad plazas en los diferentes cuerpos de función pública local con habilitación nacional con los correspondientes cursos selectivos correspondientes a partir de este mes. Estamos incidiendo en la formación de los empleados locales a través del propio INAP, a través de las respectivas Delegaciones de Gobierno y celebrando estrechamente con la FEMP y las Diputaciones Provinciales.

P En comparación con los de otros países ¿Cómo son los funcionarios españoles?

R Yo creo que, no sólo sobre los locales, sino sobre todos los funcionarios españoles, existe un mito que responde a esa categoría popularizada por Larra del "vuelva usted mañana". Hay una imagen muy mala de la opinión pública sobre los funcionarios españoles. Ese mito es falso; tenemos una función pública plenamente homologable a la del resto

“El INAP es ahora el centro de investigación y estudio de todos los temas que afectan a la Administración Pública”



“La transferencia de los fondos para la Formación Continua se está haciendo tan tarde que los promotores, prácticamente, sólo tienen el último trimestre para hacer sus cursos”

de los países europeos, llena de auténticos profesionales, independientemente del Gobierno de turno y, en líneas generales, están tan preparados como los del resto de Europa. El problema es la disponibilidad para acceder a la formación; especialmente en el ámbito local, los funcionarios que quieren formarse necesitan abandonar su puesto de trabajo y a veces eso no es posible.

P Desde que la Formación Continua llegó a la Función Pública ¿Qué es lo que ha cambiado en la oferta formativa local?

R Desde que se estableció el acuerdo con los sindicatos, se han desarrollado programas que se gestionan económicamente desde el INAP, transfiriendo después a los promotores la cantidad correspondiente. Yo creo que la Formación Continua hay que revisarla en dos sentidos; por un lado en la gestión económica, porque la transferencia de los fondos

al INAP se está haciendo muy tarde, concretamente, en el mes de julio, con lo cual, los promotores tienen un escasísimo tiempo para desarrollar los cursos de formación, prácticamente sólo el último trimestre. Por otro, en lo que se refiere a contenidos, quizá los diferentes promotores repiten muchos cursos con idénticos contenidos, creo que habría que hacer un esfuerzo para impartir menos cursos clásicos y plantear otros nuevos. Por ejemplo, es importante para los funcionarios locales conocer el derecho comunitario o las técnicas de negociación internacional porque, al fin y al cabo, son ellos los que van a tener que moverse en programas de la Unión Europea, o incluso, la adaptación al euro o el Efecto 2000.

P Muchas Universidades ya cuenta con estudios de Administración Pública entre su oferta docente ¿Cuál es su opinión sobre estos estudios?

R Casi todas las Universidades ya tienen una Diplomatura en Administración y Gestión Pública y quizá, lo que habría que hacer es convertir esa Diplomatura en una Licenciatura. De lo que se trata es de establecer una enseñanza reglada que proporcione a la Administración un Cuerpo suficiente de universitarios preparados para acceder a la Función Pública. Eso tiene también un problema: que la oferta de empleo público es cada vez más restringida. Quizá sea en la

Administración Local donde este factor no es limitativo. Yo creo que lo que va a ser una oferta constante es la que proporcione la Administración Local; quizá estos universitarios no saben que el acceso a la Función Pública local se va a mantener en un futuro inmediato, precisamente porque en los últimos cuatro o cinco años no habían salido plazas para la Administración Local y ahora sí están saliendo.

P En 1992, con la aprobación de la Ley de Régimen Jurídico, se puso en marcha un proceso de modernización de la Administración ¿Cómo ha colaborado el INAP en ese proceso?

R Cuando se aprobó la Ley, el INAP procedió, como con todas las nuevas normativas, a un programa Formativo sobre la Ley 30/92, igual que ahora lo está haciendo con el Proyecto de Ley que plantea su revisión. En cuanto a la modernización de la Administración, y personalmente, pienso que una Ley no es el instrumento más adecuado para modernizar la Administración, o, por lo menos, no es el único que debe considerarse. La modernización va a ser siempre un tema pendiente que requiere una nueva cultura del funcionario, además de los instrumentos legales que apruebe el Parlamento. La tarea a realizar es ingente y va a durar siempre.

P En la empresa pública se está empezando a prestar atención a la calidad en la prestación de los servicios. ¿Se tiene en cuenta esta calidad dentro de los programas formativos del Instituto?

R Todos los temas de atención al ciudadano y de calidad en la prestación de los servicios se iniciaron antes en la em-

“Tenemos una Función Pública llena de auténticos profesionales y plenamente homologable a la de otros países”



presa pública que en la empresa privada española, lo que ocurre es que la segunda, por su propia flexibilidad, avanzó más rápido que la primera, más jerárquica y encorsetada. Pero desde hace años se viene hablando de ofrecer desde la empresa pública mayor calidad con menor coste, esa eficiencia y eficacia de la que tanto se habla. En el INAP siempre se ha ofrecido información sobre estos temas pero, por ser algo crítico, yo diría que casi siempre se repiten. La calidad de la Administración Pública española es muy aceptable, pero el problema es trasladar a los ciudadanos la calidad de su Administración, y eso es ya una cuestión cultural. El ciudadano suele ser más transigente con un servicio privado que con uno público.

P En cuanto a la incorporación de nuevas tecnologías ¿Se adapta la oferta formativa del INAP a la rápida evolución tecnológica?

R Actualmente, y sin exagerar, yo creo que un tercio de la oferta del INAP y de la Formación Continua afecta al papel de las nuevas tecnologías en la toma de decisiones. Sin duda son las nuevas tecnologías y la formación de funcionarios los dos temas clave de la Administración Pública, más aún que las grandes reformas legislativas. Para el Efecto 2000, ya hemos tenido reuniones

entre todos los Ministerios para hacer un programa en el próximo trimestre, que hemos presentado al Ministro para que él, a su vez, lo plantee en la Comisión Gubernamental que preside. En ese sentido, tanto el INAP como las Escuelas de Formación, van por delante de los acontecimientos.

P La teleformación se está empezando a plantear como una alternativa para hacer llegar más lejos y de manera más sencilla la formación a los funcionarios ¿Qué proyectos tiene el INAP en este sentido?

R Ahora mismo hemos convocado un máster sobre teleformación, con formación a distancia, que comenzará en octubre. Este proyecto está realizado en colaboración con la FEMP y permitirá

contribuir a reforzar la Red que, desde la propia Federación se está organizando. La verdad es que en este Instituto hay grandes expertos en temas informáticos y, por eso, es uno de los centros más preparados en todo lo que tenga que ver con nuevas tecnologías.

P ¿Usted fue en algún momento alumno del INAP?

R No; yo soy Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia y los funcionarios de Universidad, desgraciadamente, no pasamos por el INAP. Yo conocía el INAP porque había sido profesor de algunos de los cursos para funcionarios iberoamericanos que impartía el Instituto; entonces yo era Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares. ■

“Una ley no es el instrumento más adecuado para modernizar la Administración, o, por lo menos, no es el único que debe considerarse”





Trece partidos políticos, todos ellos con responsabilidades de Gobierno en los Ayuntamientos españoles, firmaban a comienzos del pasado mes de julio, en el Ministerio de Administraciones Públicas, en presencia del Ministro, Mariano Rajoy, y de la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, un acuerdo de conducta política para evitar el transfuguismo en los Ayuntamientos.

Pacto contra el transfuguismo

El acuerdo, denominado “Código de Conducta Política para evitar el transfuguismo en las Corporaciones Locales”, consta de once puntos y vincula a los firmantes, entre otros compromisos, a rechazar en su grupo político a los Concejales tráfugas mientras éstos mantengan el cargo conseguido en su partido original.

Las reglas que los partidos firmantes adoptan con la firma de este Código, y que quedan recogidas en el acuerdo, son las siguientes:

1.- *Que la aplicación de este Código y el desarrollo de las pautas que lo integran deben abordarse mediante la adopción de un comportamiento político coherente con los principios políticos que sustentan el régimen democrático. Este comportamiento se reforzará mediante la adopción de un conjunto de criterios que den origen a procedimientos reglados que dificulten o desalienten la consecución de objetivos que falsean la representación política por trasvase de Concejales a otros partidos distintos del suyo originario.*

2.- *Los partidos políticos que suscriben los Acuerdos se comprometen a rechazar y no admitir en su grupo político a un Concejales integrado en la candidatura de otra formación, mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original.*

Asimismo, se comprometen a impedir la utilización de tráfugas para constituir, mantener o cambiar las mayorías de Gobierno de las instituciones públicas, a no apoyar ninguna que provenga de los mismos, y a desincentivar el transfuguismo político a través de la adopción de medidas disuasorias de



carácter económico, reglamentario o protocolario.

3.- *En cuanto a los criterios para establecer procedimientos reglados que dificulten el transfuguismo, los partidos firmantes propiciarán las reformas reglamentarias en las Corporaciones Locales donde ostenten representación, con la finalidad de aislar a los Concejales tráfugas.*

Los nuevos reglamentos establecerán que los Concejales que abandonen los partidos o agrupaciones en cuyas candidaturas resultaron elegidos no pasen al Grupo Mixto, sino que se organicen a partir de la creación de la figura de los “No inscritos” o del “Concejales Independiente”, con la creación, en su caso, del correspondiente grupo de “no inscritos”, y actúen en la Corporación de for-

ma aislada, sin que puedan percibir o beneficiarse de los recursos económicos y materiales puestos a disposición de los grupos políticos de la Corporación.

4.- *Los partidos políticos firmantes se comprometen a estudiar y, en su caso, presentar, antes de finalizar el próximo período de sesiones, una iniciativa legislativa de reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para regular el supuesto de titularidad del cargo cuando el representante electo abandone voluntariamente el partido político.*

5.- *Suscritos los compromisos de este Acuerdo, los supuestos de incumplimiento o desobediencia por alguno de los grupos locales integrantes de los partidos firmantes, habrán de ser explícitamente rechazados. Para ello, los parti-*

dos políticos que suscriben los Acuerdos se comprometen a, mediante la aplicación de sus propios Estatutos, expulsar de la organización al Concejal tráfuga. Si las normas estatutarias no contemplasen este supuesto, los partidos políticos firmantes se comprometen, asimismo, a modificar dichas normas en un plazo no superior a seis meses a partir de la fecha de la firma de este Acuerdo o cuando lleven a cabo un proceso de reforma de sus Estatutos o reglamentos disciplinarios.

6.- Los partidos políticos firmantes se comprometen a estudiar y, en su caso, presentar, antes de finalizar el próximo período de sesiones, una iniciativa de reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que limite los efectos del transfuguismo que pueda provocar la presentación de mociones de censura. En este sentido se considerará la posibilidad de que la regulación incluya:

-La imposibilidad de presentar mociones de censura antes de transcurrido un año desde la toma de posesión de la presidencia de la Corporación o durante el último año de mandato.

- Que será requisito previo para los Concejales que abandonen su grupo de origen, la permanencia, al menos durante un año, en otro grupo político, para que puedan suscribir durante su mandato una moción de censura.

7.- Se constituye una Comisión de Seguimiento del Acuerdo, integrado por un representante de cada uno de los par-



tidos firmantes y del Ministerio de Administraciones Públicas, a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 4 y 6 del presente Acuerdo.

8.- Lo previsto en este Acuerdo para los Concejales se extenderá a los miembros electos de las demás Corporaciones Locales, sin perjuicio de las peculiaridades que se deriven de los regímenes especiales.

9.- Los partidos políticos firmantes que se presenten en las Elecciones Municipales únicamente en el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, se comprometen a impulsar y profundizar, en el marco de las competencias en materia de régimen local de cada Co-

munidad Autónoma, medidas coherentes con el contenido del presente Acuerdo. Asimismo, crearán en dicho ámbito instrumentos para el seguimiento del Acuerdo que impulsen.

10.- Este acuerdo será de aplicación a partir de la fecha en que se firme (7 de julio de 1998).

11.- Se podrán adherir a este Acuerdo, comprometiéndose al cumplimiento de su aplicación, aquellas formaciones políticas que así lo suscriban tras la celebración de las próximas elecciones locales."

La firma de este acuerdo tiene por objetivo paliar la alteración de la representación política durante la misma legislatura por el paso personas de un partido político a otro sin que este paso se produzca a causa de auténticas mutaciones ideológicas. Esta alteración, en palabras del propio Ministro, "ha dado lugar a una práctica reiterada cuyos efectos se han revelado como perjudiciales para la gobernabilidad de las Corporaciones Locales".

La firma del Acuerdo ha sido valorada muy favorablemente por el conjunto de los partidos políticos firmantes. La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, que estuvo presente en el acto de la firma, señaló que, con el pacto "estamos haciendo una aportación muy importante a la fortaleza del sistema democrático", y expresó su confianza en que el ejemplo de los Ayuntamientos se extienda a otras instituciones. ■



Los representantes de trece partidos políticos con representación en los Gobiernos Municipales, suscribieron el Acuerdo.

El conjunto de medidas para reforzar el papel de los Entes Locales incluye dos tipos de iniciativas; por un lado, de carácter legislativo, en virtud de las cuáles van a ser modificadas las articulaciones de cinco Leyes Orgánicas y una Ley Ordinaria que, a su vez, vendrá a modificar tres Leyes más; y, por otro de carácter administrativo, que afectarán a las áreas de Protección Ciudadana, Sanidad y Consumo, Trabajo y Asuntos Sociales, Medio Ambiente, Justicia, Turismo y Fomento.

Medidas Legislativas

El conjunto de medidas legislativas, que aparece recogido en el cuadro adjunto, contempla la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, con el objeto de permitir a las Entidades Locales el acceso directo a este Tribunal para impugnar las normas y disposiciones con rango de Ley emitidas por el Estado o las Comunidades Autónomas que vengán a lesionar la autonomía local (garantizada constitucionalmente). La modificación de esta Ley Orgánica consiste en la introducción de un nuevo procedimiento denominado "conflicto en defensa de la autonomía local, para el que estarán legitimadas las Entidades Locales a través de una fórmula de ponderación (1/6 del número de Entidades y 1/6 de población afectada por la norma, en el caso de los municipios, y la mitad, en el de las provincias).

Contempla también la modificación de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local para, entre otros fines, reforzar las funciones de control político del Pleno, reconocer al Alcalde o Presidente funciones de carácter ejecutivo que actualmente corresponden al Pleno, restablecer el recurso de reposición con carácter potestativo o establecer la participación de las Entidades Locales en los Planes Generales de Obras Públicas de interés supralocal, entre otros. Los cambios en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local traen consigo, además, la modificación de algunos artículos de otras dos Leyes: la de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (para precisar cuándo se entiende que un vehículo está abandonado en la vía pública) y la

El acceso de los Entes Locales al Tribunal Constitucional, la introducción en el mundo local de la cuestión de confianza y el fortalecimiento de las funciones de control político del Pleno, son algunas de las medidas contenidas en el paquete aprobado el pasado mes de julio por el Consejo de Ministros, que viene a reforzar la posición institucional de las Entidades Locales y, con ello, a desarrollar el Pacto Local.

El Gobierno aprueba medidas para el desarrollo del Pacto Local



Las medidas aprobadas permitirán el acceso directo de los Entes Locales al Tribunal Constitucional.

Ley de Aguas (para reconocer expresamente la participación, por un lado, de los Entes Locales en el Consejo Nacional del Agua y, por otro, de las provincias afectadas en los órganos de gobierno de las Confederaciones Hidrográficas).

Por otro lado, se establece una nueva regulación de la moción de censura a nivel local, con la introducción de una convocatoria automática del Pleno que debe discutirla a fin de evitar la situación, que se pro-

duce en algunos casos, de que el Alcalde no lo convoque. Ese Pleno estará presidido por una mesa de edad, y así se contempla en las modificaciones introducidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 1985, que también prevén la introducción de la cuestión de confianza en Ayuntamientos y Diputaciones, vinculada a proyectos concretos como la aprobación de los presupuestos de la Corporación o del reglamento orgánico.

Las otras tres Leyes modificadas son la de Protección de la Seguridad Ciudadana, la de Derecho a la Educación y la del Derecho de Reunión. La nueva redacción permitirá, por lo que se refiere a la primera de estas tres Leyes, habilitar a los municipios para que puedan especificar en sus respectivas Ordenanzas los tipos sancionadores definidos en la ley y cuya sanción se atribuye a los Alcaldes. Los cambios en la Ley Orgánica de Derecho a la Educación vendrán a articular la representación de las Corporaciones Locales en la programación de la enseñanza a través del Consejo Escolar del Estado; finalmente, el nuevo articulado de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Reunión hará posible que los Ayuntamientos estén informados y puedan manifestar su opinión ante la autoridad gubernativa cuando vayan a realizarse reuniones o manifestaciones en la vía pública.

Medidas Administrativas

El paquete de medidas administrativas aprobado por el Gobierno ha venido a reiterar los compromisos que quedaron recogidos en el documento consensuado por el Ministerio de Administraciones Públicas y la FEMP. Las iniciativas adoptadas en este capítulo no precisan, para su aplicación, una regulación con rango de ley, y se mueven en siete áreas diferentes.

En el capítulo de Protección Ciudadana, que el Gobierno ha calificado genéricamente como "Interior", se prevé iniciar un estudio para simplificar el procedimiento sancionador en materia de tráfico, regular reglamentariamente la constitución y composición de la Juntas Locales de Seguridad y la creación de Consejos Locales de Seguridad, o garantizar la participación municipal en las actividades de la Escuela Nacional de Protección Civil.

Desarrollar las previsiones contenidas en el Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, de cara a lograr una mayor articulación de este sistema a escala local, es la iniciativa que aparece recogida en el área de Sanidad y Consumo. Por lo que se refiere a Trabajo y Asuntos Sociales, en adelante se potenciará la participación efectiva de las Entidades Locales en los

Programas de Fondos Social Europeo y se desarrollará la intervención de Ayuntamientos y Diputaciones en los Pactos Territoriales por el Empleo.

En materia de Medio Ambiente, está previsto crear la Comisión de Estudio de la Comunidades Autónomas para la revisión del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas; subvencionar actividades ambientales a desarrollar por las Entidades; y fomentar la participación de la FEMP en el proceso interno de elaboración de la normativa ambiental.

Dentro del capítulo de Justicia va a

considerarse la posibilidad de acercar ésta a los problemas cotidianos de convivencia y seguridad en las ciudades; y la de asegurar la participación de la representación de las Entidades Locales en los programas estatales sobre vivienda, en lo relativo al área de Fomento.

Finalmente, en materia de Turismo, las medidas aprobadas se encaminan a asegurar la participación de las Entidades Locales en el Consejo Promotor de Turismo y a potenciar los Planes de Excelencia Turística y los de Dinamización Turística. ■

Medidas Legislativas para reforzar el papel de los Entes Locales

Ley modificada

- Ley Orgánica del Tribunal Constitucional de 1979:

Modificación

Introducción del procedimiento "conflicto en defensa de la autonomía local" para permitir el acceso directo de los Entes Locales al Tribunal Constitucional

- Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local:

Refuerzo de las funciones de control político del Pleno. Reconocimiento al Alcalde o Presidente de funciones de carácter meramente ejecutivo que, actualmente, corresponden al Pleno.

Restablecimiento del Recurso de Reposición con carácter potestativo.

Participación de las Entidades Locales en los Planes Generales de Obras Públicas de interés supralocal.

Dotación económica a los grupos políticos de la Corporación para su funcionamiento.

Posibilidad de que las Administraciones Públicas suscriban convenios con Asociaciones en Entidades Locales.

Modificación de la Ley de Tráfico para precisar cuándo se entiende un vehículo abandonado en la vía pública.

Modificación de la Ley de Aguas para reconocer expresamente la participación de los Entidades Locales en el Consejo Nacional del Agua, y de las provincias afectadas, en los órganos de dirección de las Confederaciones Hidrográficas.

- Ley Orgánica del Régimen Electoral General:

Nueva regulación de la moción de censura a nivel local e introducción de la convocatoria automática del Pleno

Introducción en los Ayuntamientos de la cuestión de confianza, vinculada a proyectos concretos.

- Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana:

Los municipios podrán especificar en sus respectivas ordenanzas los tipos sancionadores definidos por ley y cuya sanción se atribuye a los Alcaldes.

- Ley Orgánica del Derecho de Reunión:

Los Ayuntamientos afectados por el ejercicio de los derechos de reunión y manifestación en la vía pública podrán estar informados y podrán hacer patente su opinión ante la autoridad gubernativa.

- Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación:

Participación de la representación de las Corporaciones Locales como tales en la programación de la enseñanza a través del Consejo Escolar del Estado.

Manuel Zamarreño, de 42 años, llevaba poco más de un mes como Concejal de Rentería. Había querido ocupar el puesto que su amigo, José Luis Caso, dejó vacío cuando ETA lo asesinó en diciembre. En la mañana del 25 de junio, él también caía víctima de otro atentado, igual de sangriento, igual de injusto.

La noticia volvió a conmocionar a la sociedad democrática. Manuel Zamarreño Villoria, calderero en paro, casado y con cuatro hijos, Concejal de Rentería por el Partido Popular, había muerto en el acto por la explosión de una moto bomba preparada por la banda terrorista ETA, muy cerca de su casa; su escolta, que caminaba a escasos metros, sufría heridas graves. Zamarreño era el segundo Concejal de Rentería asesinado, el séptimo de la escalada terrorista de ETA contra electos locales y el último de las más de ochocientas víctimas mortales de la banda.

Manuel Zamarreño era amigo de José Luis Caso; habían trabajado juntos en Astilleros de Pasajes, y los dos habían dejado San Sebastián para irse a Rentería cuando la empresa restringió su plantilla. Tras la muerte de Caso y la posterior dimisión de Concepción Gironza, Zamarreño, a finales del pasado mes de mayo, pasó a ocupar la silla dejada por su amigo. Recibió amenazas y ataques del entorno de ETA; aún así, cuando supo que ocuparía ese puesto dijo: *"yo no tengo miedo; quizá el clásico temor por lo desconocido, pero no miedo. Afronto este reto con mucho valor, pero con impotencia"*.

Tras conocerse su muerte, se sucedieron las manifestaciones de repulsa y de condena. La FEMP fue una de las primeras instituciones en hacer un llamamiento a todos los Ayuntamientos españoles, invitándoles a la convocatoria de Plenos Extraordinarios y de concentraciones de vecinos a sus puertas, como manifestación del rechazo democrático a la violencia terrorista. La Declaración de la FEMP decía, textualmente, lo siguiente:

"La Federación Española de Municipios y Provincias manifiesta su más enérgica y profunda repulsa contra el asesinato del Concejal del Partido

ETA asesina al Concejal de Rentería Manuel Zamarreño

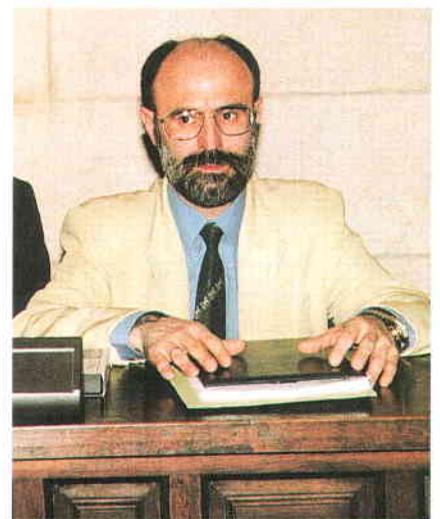


El Vicepresidente Primero del Gobierno, Francisco Alvarez Cascos, junto a otros políticos y familiares durante el sepelio del Concejal asesinado.

Popular de Rentería, Manuel Zamarreño Villoria, ocurrido en la mañana de hoy.

Con este atentado contra un representante local, directamente elegido por los ciudadanos, los asesinos han vuelto a atacar a la convivencia democrática, a los demócratas y a todos los que desempeñan responsabilidades de representación pública.

Como representantes de los ciudadanos, desde la FEMP queremos manifestar





Muchos Ayuntamientos hicieron ondear sus banderas a media asta.

nuestro apoyo y solidaridad a los miembros de la Corporación Municipal de Rentería, a su familia, a sus compañeros del Partido Popular y a los vecinos de Rentería.

Asimismo, la FEMP ha hecho un llamamiento a todos los Ayuntamientos españoles para que celebren Plenos Extraordinarios y convoquen a sus vecinos a concentrarse en silencio ante las Casas Consistoriales, como muestra de repulsa por tan execrable crimen."

Al igual que la FEMP, Federaciones y Asociaciones de Municipios de carácter territorial, manifestaron su rechazo y promovieron actos multitudinarios contra la violencia. La Casa Real envió su pésame a la familia del fallecido y varios representantes del Gobierno y de Altas Instituciones del Estado, asistieron al funeral de Manuel Zamarreño. El Senado, cuyo Presidente, Juan Ignacio Barrero, fue una de las personalidades presentes en el entierro, fue otra de las instituciones que, a través de una Declaración, quiso manifestar su repulsa; la Declaración del Senado señalaba que:

"Ante el asesinato del Concejal del Ayuntamiento de Rentería, Don Manuel Zamarreño, el Senado expresa su condolencia a su familia y amigos, así como al Ayuntamiento de Rentería y a sus compañeros del Partido Popular, al tiempo que mani-

fiesta su más absoluta repulsa por este acto terrorista.

Segar vidas humanas, eliminar cobardemente a representantes políticos elegidos por el pueblo, denota el desprecio profundo que por la vida, por la convivencia política y por el pluralismo democrático tienen los autores de este crimen y sus simpatizantes. El crimen es el argumento de los que no tienen razón.

El Senado quiere hacer llegar también a la ciudadanía el mensaje de firmeza necesario para que los asesinos sepan que sus actos no conseguirán socavar las instituciones democráticas y la Constitución que el pueblo español libremente ha adoptado."

El mismo día del asesinato fueron muchos los municipios españoles que vieron a sus vecinos concentrarse en silencio. En otros fue al día siguiente; grupos de personas, encabezadas por sus autoridades locales, se manifestaban, unas veces sin palabras, y otras al grito de "Basta ya". En todos los casos se trataba de ciudadanos que reivindicaban la convivencia democrática y en paz.

El sillón de Manuel Zamarreño en el Ayuntamiento quedará vacío hasta las Elecciones Locales que se celebrarán el próximo año. Su hijo era el siguiente en la lista para ocuparlo. ■

Velas en el aniversario de Miguel Angel Blanco



Los vecinos de Ermua se manifestaron en silencio cuando se cumplió el primer año del asesinato de Miguel Angel Blanco.

"Hoy hace un año que, en la persona de Miguel Angel Blanco, todos los ciudadanos de bien nos sentimos secuestrados y amenazados en nuestros más elementales derechos durante esas dramáticas 48 horas que duró la escenificación de su agonía", señalaba. "Porque él había sido elegido por sus vecinos para el gobierno de su pueblo y, por lo tanto, representaba el poder más cercano, el más participativo, en el que se concentran con más intensidad las esencias democráticas". El comunicado también tenía un recuerdo para el resto de las víctimas terroristas y para todos los electos locales amenazados y extorsionados por la banda terrorista.

La OICI, por su parte, durante la celebración de su XXIV Congreso, mostró su repulsa contra la violencia terrorista guardando unos minutos de silencio. ■

La noche del sábado 11 de junio, en Ermua, las velas encendidas y el silencio de más de 1.500 personas recordaron que hace un año Miguel Angel Blanco, Concejal de ese Ayuntamiento, había sido secuestrado y asesinado 48 horas después. Fue una iniciativa que, de una u otra manera, también estuvo presente en muchas otras ciudades españolas como Madrid, San Sebastián, Irún, Sevilla, Valladolid o Zaragoza. Fueron muchas también las instituciones y organismos que hicieron una llamada al recuerdo, La FEMP, a través de un comunicado, hizo un llamamiento a la reflexión sobre "la defensa de los supremos valores de la vida, de la paz y de la convivencia demo-

Las Corporaciones Locales se integrarán, a través de la FEMP, en la Comisión Nacional para el "Efecto 2000", creada por el Gobierno el pasado mes de junio, según el acuerdo al que han llegado el Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, y la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá. En una reunión en la que también estuvieron presentes el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Francisco Villar, y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, acordaron establecer nuevas iniciativas dirigidas a sensibilizar a los municipios en la necesidad de adecuar sus sistemas informáticos al nuevo milenio.

El Gobierno y Federación colaborarán en el establecimiento de medidas formativas, de difusión y de apoyo a las Diputaciones, con el objetivo de garantizar que todos los municipios adecúen sus sistemas en el año 2000. Entre otras iniciativas se incorporará una cláusula en los contratos de sistemas informáticos para garantizar que todas las compras estén adaptadas al nuevo milenio y se enviarán cartas a todas las Corporaciones Locales españolas para que tomen conciencia de la necesidad de hacer frente a este problema.

"Conformidad 2000"

El acuerdo establece diversas líneas de actuación para la colaboración entre las Administraciones Públicas. Entre estas líneas de actuación, figura que la FEMP se adhiera a los resultados y orientaciones que se establezcan en la Administración General del Estado para el "efecto 2000". Así, la FEMP incorporará la cláusula de "conformidad 2000" para la contratación de nuevos equipos informáticos, como ya hace la Administración del Estado, con el fin de asegurar que todo lo adquirido está preparado para el nuevo milenio.

La FEMP se integrará en la Comisión Nacional para el "Efecto 2000"



Las medidas de difusión consisten en el establecimiento de una comunicación di-

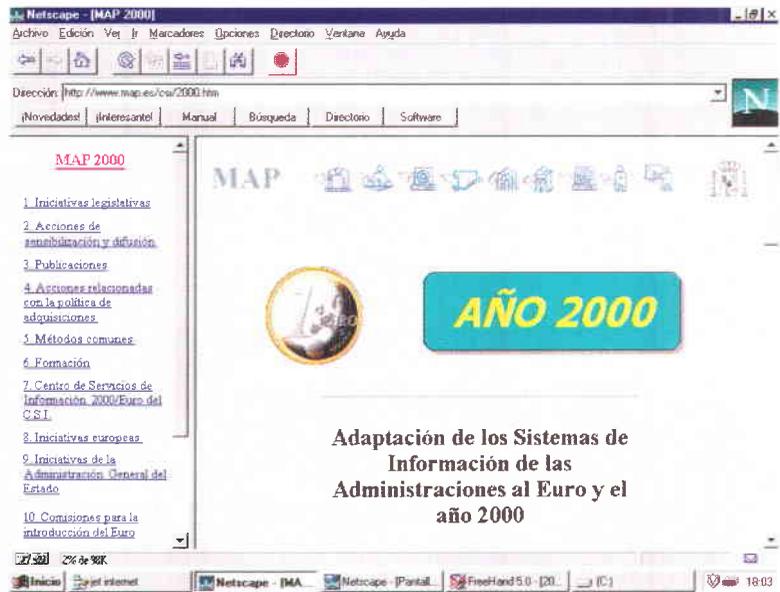
recta con las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares con el fin de instarles a que presten asesoramiento y apoyo a los municipios. Asimismo, el MAP proporcionará a las Entidades Locales todas las publicaciones que se editen sobre el "efecto 2000". Además, pondrá a disposición de la FEMP su Centro de Servicios de Información 2000/euro, disponible en Internet y se coordinará con los medios de comunicación de la FEMP para concienciar a los municipios sobre este asunto.

“Los sistemas automatizados que se destinan a la prestación de servicios de competencia municipal, como el agua, la electricidad o el tráfico serán prioritarios”

Planes Provinciales

Respecto a la financiación de los costes de adaptación, el acuerdo contempla emplear las posibilidades que ofrece el programa de subvenciones que el MAP concede a las Corporaciones Locales para la ejecución de los Planes Provinciales de Cooperación en obras y servicios de competencia municipal. En este sentido, una de las prioridades de adaptación será la de los sistemas automatizados que se destinan a la prestación de servicios de competencia municipal, como son el agua, la electricidad o el tráfico. Finalmente, el Gobierno y la FEMP mantendrán una estrecha colaboración en la formación de los recursos humanos. El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) programará los cursos que sean necesarios en el ámbito local, al igual que está llevando a cabo con los responsables informáticos de la Administración General del Estado.

Al término de la reunión, Mariano Rajoy afirmó que el Gobierno viene tratando este tema desde 1996 y que está "haciendo un esfuerzo para que también trabajen a fondo el resto de las Administraciones y el conjunto de la so-



El MAP ya ha dispuesto una página web donde encontrar información sobre el "Efecto 2000".

ciudad, particularmente la pequeña y mediana empresa". El Ministro recomendó adaptarse a las nuevas tecnologías, ya que "quien no lo haga se muere". Por su parte, Rita Barberá dijo que "el 'efecto 2000' es uno de los problemas que más preocupa a los Ayuntamientos" porque condiciona su dinámica de trabajo. Además afirmó que le parece importante que el Gobierno haya decidido "con el tiempo necesario" las actuaciones para paliar este efecto, y apuntó que los

Ayuntamientos tendrán un instrumento "fundamental" en la FEMP para que "todo vaya con normalidad".

Esfuerzo de difusión

La FEMP se ha comprometido a realizar un importante esfuerzo de comunicación para hacer llegar a todas las Corporaciones Locales españolas la necesidad de contemplar los efectos del cambio de milenio. A partir de esta edición, Carta Local informará regularmente de todas las novedades e iniciativas que se vayan produciendo en torno al problema, así como de los acuerdos y recomendaciones que surjan de la Comisión Nacional. Del mismo modo, "Cuadernos de Administración Local" editará un número monográfico dedicado al "efecto 2000". ■

“El Gobierno y la FEMP mantendrán una estrecha colaboración en la formación de los recursos humanos”


Universitat Ramon Llull

icesb

Escuela Universitaria
de Trabajo Social

 FUNDACIÓN PERE TARRÉS
Instituto de Formación
Escuela Universitaria
de Educación Social

Enric Granados, 2. 08007 BARCELONA
Teléfono 902 410 000 Fax 93 454 96 55
postgraus@icesb.urf.es

Postgrados y Máster 98/99

en Trabajo social y Educación social

Postgrados a distancia

- Postgrado de Animación estimulativa y discapacidad: personas mayores, personas con disminución, salud mental (4ª edición)
- Postgrado de Intervención social en personas con disminuciones (3ª edición)
- Postgrado de Dirección y gestión de organizaciones no lucrativas y de economía social (6ª edición)
- Postgrado de Intervención socioeducativa y drogas
- Postgrado de Gestión de residencias y servicios para personas mayores (8ª edición)

Programas de postgrado a medida para las administraciones públicas, organizaciones no lucrativas y empresas de servicios sociales y de atención a la persona. Solicita información del catálogo completo de postgrados

INFORMACIÓN
902 410 000

Certificación de Calidad para el Ayuntamiento de Logroño

El Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño ha obtenido la Certificación de Calidad ISO 9000, lo que convierte al Consistorio logroñés en la primera Administración Local europea en disponer de dicha acreditación.



Representantes de AENOR y la consultora ERABIDE, con el Teniente de Alcalde de Logroño, Máximo Fraile (segundo por la izquierda)

AENOR ha hecho entrega al Ayuntamiento del Certificado de calidad, según la norma ISO 9902, coincidiendo con una "jornada de puertas abiertas" en el Servicio de Urbanismo, para que los asistentes

pudieran comprobar directamente la tramitación de los expedientes y pulsar la opinión de los trabajadores.

SERVICIO EFICAZ

El nuevo sistema, diseñado por la consultora vasca de calidad ERABIDE, permite una reducción importante de los tiempos de tramitación de los expedientes, lo que, además de beneficiar considerablemente a los ciudadanos, redundará en una mayor satisfacción de los funcionarios municipales, que perciben que su trabajo es más eficaz.

Recuerdo de las víctimas de la violencia terrorista

La Comisión Ejecutiva de la FEMP acordó dar difusión a la iniciativa promovida por el Sindicato Unificado de Policía (SUP), en virtud de la cual se ha propuesto conceder el nombre de víctimas de la violencia terrorista a calles y plazas de los municipios españoles.

El pasado año, tras el asesinato de Miguel Angel Blanco, algunos Ayuntamientos españoles expresaron su intención de dar a una calle el nombre del Concejal fallecido. Iniciativas similares ya se han realizado en Bilbao, donde la Plaza del Museo Guggenheim recibe el nombre del ertzaina asesinado allí, o en Vitoria, donde ya hay una calle que lleva el nombre del último Guardia Civil asesinado por ETA.

Año Internacional de las Personas de Edad

El 1 de octubre se celebrará el Día Internacional de las Personas de Edad, de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas que marca el año 1999 como el Año Internacional de las Personas de Edad. Ese mismo día serán presentadas en España las iniciativas que hayan programado las distintas Administraciones Públicas y colectivos al amparo del "Año Internacional". Por lo tanto, aquellas Corporaciones Locales que no hayan presentado ningún proyecto y quieran hacerlo, disponen todavía de este mes de plazo.



Entre las medidas que propone el Comité de Organización y Coordinación del Año Internacional, en el que está representada la FEMP, figuran la organización de debates, ferias y otros foros sobre el desarrollo permanente de las personas o sobre la evolución de las relaciones multigeneracionales en la familia y la sociedad, invitar a los ciudadanos (en especial a líderes comunitarios, escritores, amas de casa, encargados de la prestación de asistencia, etc) a que den sus opiniones sobre una sociedad para todas las edades o sobre la vejez en una nueva era.

Asimismo, el Comité ha elaborado un Programa Local sobre el Envejecimiento en el que figuran 38 sugerencias que abarcan los siguientes temas: familias, vecindarios; familia y personas mayores; el sector empresarial; escuelas y universidades; y medios de comunicación.

Vendidos más de 500 ejemplares de "Las Haciendas Locales en España"

Ya se han vendido más de 500 ejemplares del libro "Las Haciendas Locales en España. Su Ley Reguladora", editado por la FEMP y Marcial Pons, y escrito por Gonzalo Brun Brun y Juan Antonio Martínez Peinado, Director del Gabinete Técnico y Director Económico-Financiero de la FEMP, respectivamente. Esta obra, que recoge toda la normativa sobre Haciendas Locales actualizada a enero de 1998, ha sido demandada, principalmente, por los técnicos y responsables políticos de las áreas económicas de los Ayuntamientos españoles.





*PORTER Basculante
para recogida de basuras*



*PORTER
Plataforma aérea*



*PORTER
Pick-up / Basculante*



*APE 703 Pick-up
(con carnet A-2 o B-1
indistintamente)*



*APE 50
(con licencia de ciclomotor)*

LA LISTA MAS VOTADA

Por fin su Ayuntamiento, puede disponer de una gama de vehículos con motorizaciones Diesel, Gasolina o Eléctrico, que reúnen todas las prestaciones para dar el más amplio Servicio Público.

PORTER

- Capacidad de Carga: hasta 700 Kg.
- Radio de Giro: 3,7 metros.

APE 703

- Capacidad de Carga: hasta 715 Kg.
- Radio de Giro: 3,3 metros.

APE 50

- Capacidad de Carga: hasta 200 Kg.
- Radio de Giro: 2,4 metros.

Su extraordinaria capacidad de carga, su bajo consumo y su enorme versatilidad han convertido a las más de 50 versiones especiales de la Gama PIAGGIO PROFESIONAL, en la lista más votada.

Para más información, diríjase a la RED PIAGGIO PROFESIONAL, o al FAX: 91 375 35 22

Administraciones Públicas, organizaciones de usuarios, profesionales y empresas que participaron en el Expo Fórum de Hospitalet coincidieron en lo mismo: es necesaria una rápida evolución hacia una ciudad que pueda ser disfrutada por todos sus ciudadanos y, por ello, es precisa la complicitad de todos los agentes sociales para que, mediante procesos de participación ciudadana, la ciudad se vaya adecuando a la diversidad de capacidades e intereses de los usuarios.

Conseguir una ciudad accesible, en la que todos los que en ella viven puedan moverse implica, en primer lugar, que todas las áreas de la actividad municipal, especialmente las vinculadas al diseño de entornos y servicios, introducción de nuevas tecnologías y participación ciudadana, se impliquen de manera transversal en el desarrollo del concepto de ciudad para todos.

Pero, además, es necesario potenciar los sistemas de participación democrática de todos los habitantes y usuarios del municipio en los procesos de diseño de éste, y promover una reflexión general sobre la importancia y la necesidad de un cambio de hábitos y de actitudes de los ciudadanos hacia el respeto a la diversidad y el valor de la vida en comunidad.

En todo ello, los Ayuntamientos juegan un papel protagonista aunque, según se puntualizó en el Expo Fórum, precisan para ello el suficiente nivel de autonomía, tanto en la financiación como en el gobierno de la ciudad, para que ésta pueda convertirse, realmente, en una plataforma de desarrollo social en la que puedan participar todos. Además, es importante que los Ayuntamientos desarrollen herramientas que les permitan facilitar la cooperación entre sí, con el fin de habilitar foros comunes para el intercambio de experiencias y recursos.

Experiencias y debates

Durante los tres días que se prolongó el Expo Fórum "La Ciudad para Todos", se presentaron sesenta experiencias y se realizaron catorce debates a lo largo de

Promover una reflexión general entre los ciudadanos y propiciar una autonomía financiera y de gobierno suficiente en las ciudades, son los dos pilares más importantes para conseguir una auténtica "ciudad para todos". Así lo han visto los participantes en el Expo Fórum "La ciudad para todos", que se celebró en Hospitalet el pasado mes de julio.

Concienciación social y apoyo financiero: claves para una ciudad accesible



El Alcalde de L'Hospitalet, Celestino Corbacho, junto con el Secretario General de Fundación ONCE, Miguel Pereyra, en el recinto del Expo Fórum.

las treinta sesiones previstas en el encuentro. El objetivo del Expo Fórum, que ya les anunciamos en anteriores ediciones, fue el de acercar a los responsables políticos y técnicos de los municipios europeos, a las entidades asociativas que trabajan en el ámbito municipal, a los profesionales y a las empresas para que analizaran las opciones que pueden ser puestas en marcha de cara a los cambios sociales que están experimentando las ciudades; cambios como, por ejemplo, el envejecimiento de la población o la ne-

cesidad de adaptarse a la diversidad de capacidades que tienen los ciudadanos.

En la exposición realizada en el marco de este encuentro estuvieron representados los sectores relacionados con la planificación urbana, el mobiliario y los elementos urbanos, el transporte, la vialidad, los elementos de construcción y aparatos elevadores, la señalización, las oficinas técnicas y los gabinetes de estudios, los servicios informáticos y telemáticos, las comunicaciones, las entidades y las instituciones. ■

Lleida - Del 15 al 18 de octubre de 1998



1988-1998

Seguimos Aportando Soluciones



Minusval '98

VII Salón Nacional de Ayudas Técnicas y
Foro de Debate para las Discapacidades

Fira de Lleida



Centro de Iniciativas

La ciudad de Lleida acogerá, entre el 15 y el 18 de octubre, la **7ª edición de Minusval** (el Salón Nacional de Ayudas Técnicas y Foro de Debate para las Discapacidades), un certamen pionero del sector, que este año celebra su décimo aniversario.

Con la previsión de alcanzar los **10.000 visitantes**, el salón ofrecerá una amplia exposición de productos y servicios destinados a mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas y de la gente mayor, así como un interesante programa de jornadas técnicas y conferencias:

Jornadas técnicas y conferencias:

- El trabajo: instrumento para la integración.
- Nuevas tecnologías para la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Seminario: 10 años de Minusval: Propuestas, resultados y perspectivas.
- Vivir la sexualidad desde la diferencia.
- Iniciativas de tiempo libre para personas con discapacidad psíquica.
- La psicoestimulación en las demencias.
- Jornada sobre equitación terapéutica.
- Jornada de la Federación de Sordos de Cataluña.

Este año, además, el salón será el marco de intercambios profesionales y actividades deportivas, así como del **Premio a la Innovación Tecnológica** y del **Concurso de Fotografía Minusval '98**.

Solicite su invitación profesional

Nombre

Apellidos

Empresa o Asociación

Cargo (si procede)

Dirección

Población

C.P. Pais

Teléfono Fax

Enviar esta solicitud por correo o por fax a:

Fira de Lleida - Campos Eliseos - Apdo. de Correos 106

Tel. 973 70 50 00 - Fax 973 20 21 12 - E-25080 LLEIDA

<http://www.firadelleida.com>

e-mail: fira@firadelleida.com

Carta Lc

7.000 Ayuntamientos colaboran en el Programa de Vacaciones para la Tercera Edad

Los Ayuntamientos de 7.000 localidades españolas con poblaciones inferiores a los 10.000 habitantes están colaborando con el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) para hacer llegar a los mayores del medio rural las posibilidades de acceder al Programa de Vacaciones para la Tercera Edad en 1998, que comienza este mismo mes. Aumentar las ofertas a los pensionistas de los pueblos es una de las principales novedades que trae consigo el actual Programa; el IMSERSO ya ha reservado para este colectivo 88.000 de las 390.000 plazas disponibles, al considerar que era el que tropezaba con mayores dificultades para beneficiarse del Programa por no existir, en la mayoría de los casos, agencias de viajes cercanas.

La colaboración de los Ayuntamientos se concreta en dar difusión al programa en sus municipios, recoger las solicitudes que los pensionistas presenten y remitirlas al IMSERSO. Además, y mediante un convenio específico, los Ayuntamientos pueden apoyar el desarrollo del Programa entre personas sin recursos mediante la aportación municipal de los gastos que no cubre la subvención del IMSERSO y que, habitualmente, corren por cuenta del beneficiario. Este compromiso se sellará mediante convenios específicos suscritos por los Ayuntamientos al amparo del convenio marco que mantienen la FEMP y el IMSERSO.

La colaboración municipal para el desarrollo del Programa de Vacaciones de la Tercera Edad ya viene siendo habitual desde que esta iniciativa se puso en marcha. El año pasado, por ejemplo, fueron 222 los Ayuntamientos que suscribieron acuerdos de colaboración con el Instituto.



El Programa de Vacaciones para la Tercera Edad 1998-99 cuenta con un presupuesto de 7.046 millones de pesetas, de los cuáles 331 millones corresponden al apartado de circuitos culturales. El Programa permitirá viajar a 390.000 pensionistas: de ellos, 375.000 disfrutarán sus vacaciones en zonas costeras y el resto se beneficiarán de circuitos culturales. Se generarán, además, unos 25.000 empleos por temporada lo que, a juicio del Gobierno, permitirá recuperar la totalidad de su presupuesto gracias al ahorro en prestaciones por desempleo, en ingresos fiscales y en cotizaciones sociales.

Durante la temporada 1998-99 las zonas de destino serán Andalucía, Murcia, Baleares, Comunidad Valenciana, Cataluña, Canarias y Portugal.

Las vacaciones con destino en la costa incluyen el viaje y el alojamiento durante quince días en la península; se han dispuesto también 46.000 plazas de ocho días para los destinos peninsulares, Baleares, Canarias y Portugal. Los viajes incluyen actividades culturales y recrea-

tivas y una póliza de seguros que cubre la asistencia sanitaria y determinados riesgos que puedan sufrir los usuarios.

Para la modalidad de circuitos culturales por el interior de la península se han previsto, para esta temporada, 15.000 plazas.

En esta ocasión, el Programa añade 22.000 plazas más sobre la oferta de la temporada anterior; además aumenta el número de plazas de ocho días y se mejora el sistema de venta (diversificación de los días de inicio de la venta e intensificación del control informático).

De la oferta podrán beneficiarse todos los pensionistas españoles, así como jubilados de nacionalidad española residentes en Europa, Iberoamérica, antigua Unión Soviética, Norte de África y Australia; para este colectivo de residentes en otros países se destinarán este año 15.300 plazas.

La Comunidad Autónoma de Baleares es la zona de destino más solicitada y la que cuenta con mayor número de plazas costeras (135.500 en total) por detrás se encuentra Andalucía (89.500 plazas costeras). ■

Los Concejales de las ciudades grandes, en el IV Congreso Nacional de Medio Ambiente

Los Concejales de Medio Ambiente de las ciudades españolas con mayor número de habitantes, celebrarán un encuentro el próximo mes de noviembre durante el IV Congreso Nacional de Medio Ambiente que, cada dos años, organiza el Colegio Oficial de Físicos. En este encuentro de Concejales, que se realizará en el marco de una Jornada sobre Ciudades Sostenibles, uno de los actos previstos para el Congreso, va a premiarse la labor medioambiental de alguna ciudad española. La FEMP, que colabora con el Colegio de Físicos en este Congreso, ya está preparando dicho encuentro.

En el Congreso de este año se abordarán, entre otros temas, el agua, las actividades industriales y otros sectores productivos, espacios naturales y biodiversidad, sistemas de información ambiental y participación ciudadana. Los foros en los que se tratarán estos contenidos serán las numerosas jornadas y actos que van a desarrollarse. Además, está prevista la presentación del Proyecto Araucaria para la preservación de la diversidad biológica en Iberoamérica, fruto de la colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y los Ministerios de Medio Ambiente, Economía y Hacienda y Educación y Cultura.

Hacia una mejor organización y gestión de los Recursos Humanos en la Administración Local

Expertos en Recursos Humanos procedentes de doce Corporaciones Locales, que forman el Grupo de Trabajo sobre esta materia, están recogiendo y analizando las expe-



riencias de interés en lo relativo a organización y gestión de recursos humanos en el transcurso de la reunión mantenida recientemente en el seno de la FEMP; en dicha reunión, la segunda de este Grupo que fue constituido el pasado mes de mayo, y en las siguientes que mantenga el grupo de trabajo, se van a abordar cuestiones como las fórmulas de dirección, organización, personal laboral y funcionarios, herramientas utilizables en la empresa pública y privada y sistemas de control. En lo que se refiere a la gestión de recursos humanos, los contenidos abordados girarán en torno a la formación, la motivación, la política retributiva y la comunicación interna. Además, se analizarán otras cuestiones como la modernización, las nuevas tecnologías y la selección de personal, temas, todos ellos, sobre los que el Grupo de Recursos Humanos de la FEMP ya ha empezado a trabajar.

Máster de tecnologías de la información en la Administración Local

La FEMP, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid organizan el "Máster en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Administración Local", que trata de dar respuesta a las necesidades de formación de personal de las tecnologías de la información de la Administración Local.

El Máster se imparte a distancia, y compagina las clases por videoconferencia, tutorías, el estudio por cuenta propia y sesiones de convivencia uno o dos días al mes. El objetivo es que el alumno lo realice desde el puesto de trabajo o su casa, con equipos informáticos de bajo coste, y que consiga altos niveles de calidad, flexibilidad en el tiempo y en el espacio, interactividad horizontal y vertical y, a medio plazo, una formación "just in time".

Tiene materias obligatorias y optativas, sobre dirección y gestión de sistemas de información, ingeniería de software y del conocimiento, telecomunicaciones y redes, así como materias específicas de las tecnologías de la información en la Administración Local.

El 7 de octubre finaliza el plazo de inscripción.

Representantes de un buen número de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares españoles, reunidos recientemente en Toledo, han pedido a sus Comunidades Autónomas que habiliten los mecanismos para dotar a las Entidades Provinciales e Insulares de competencias efectivas y reales en materia de deportes.

Diputados Provinciales y representantes de Deportes de Cabildos y Consejos Insulares, debatieron sobre esta cuestión a lo largo de dos días, el pasado mes de junio, en las Jornadas de Análisis y Reflexión sobre el papel de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares en el ámbito deportivo, que fueron organizadas por la Diputación de Toledo y la FEMP. El objetivo fundamental de las Jornadas era el de unificar criterios para exigir a las Administraciones Autonómicas unas competencias reales en su ejecución.

En el encuentro, y tras la revisión de un estudio sobre la materia que se presentó en las Jornadas, quedó constatado que, en la actualidad, tan sólo el 37 por ciento de las instituciones provinciales e insulares tienen reguladas sus competencias deportivas por normativas emitidas por la Comunidad Autónoma correspondiente; las casi dos terceras partes de las Entidades restantes no cuentan con regulación alguna, lo que significa, según las conclusiones del estudio, "que en cualquier momento y por cualquier causa pueden dejar de ejercer esa competencia. Sería recomendable", añade, "para poder organizar y planificar con expectativas de futuro un servicio de deportes, que todas las instituciones que así lo consideren, y sea cual fuere la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan, tuvieran la oportunidad de acogerse a un marco legal de Ley Reguladora".

Pero, además, el estudio revela la importancia creciente del deporte en la gestión provincial; según indican los datos recopilados, en el último quinquenio la evolución del presupuesto ordinario, costes de personal y gastos corrientes de las áreas provinciales de deporte fue del 28 por ciento. Con estos presupuestos se han llevado adelante programas, entre los que destacan los de deporte escolar (probablemente porque el deporte pro-

Las Diputaciones piden un marco legal homogéneo en materia deportiva



El Alcalde de Palma de Mallorca, Joan Fageda; el Alcalde de Toledo, Agustín Conde; y la Concejal de Deportes, Sagrario Gutiérrez, durante la Jornada de Deportes.

fesional tiene otras vías de financiación), que absorbe un 33 por ciento de los recursos y que, aunque disperso, tiene una media de participación del 17 por ciento de los escolares. Precisamente este tipo de práctica deportiva es el que suele recibir mayor apoyo económico de la Administración Autónoma para completar la aportación de las Diputaciones.

En cuanto a la forma de gestión de las actividades deportivas, el estudio indica que la gestión directa, a través del personal de la propia institución, es la fórmula más habitual, aunque existen también otras como los Patronatos

Provinciales, Institutos de Deportes o Fundaciones. En cuanto al personal, según indica el estudio, alrededor del 40 por ciento es personal contratado, dada la precariedad con que se lleva a cabo esta competencia; la mayor parte de los efectivos humanos de las áreas deportivas son profesionales especializados, que suelen estar en contacto directo con los usuarios del programa.

Por lo que se refiere a instalaciones, parece que no existe un nivel importante de instalaciones propias. Lo más habitual es que la Diputación, Cabildo o Consejo Insular colabore subvencionan-

do a los Ayuntamientos para que realicen este tipo de inversiones.

El papel de la provincia

La situación de las Diputaciones, recogida en el informe, se completó con el análisis del marco competencial general, con la visión comparada de la legislación autonómica vigente en la materia, con la normativa de régimen local y con el papel de las Diputaciones. Sobre este último punto, las conclusiones finales de las Jornadas reclaman "el no cuestionamiento político del papel de la provincia como segundo escalón general de la Administración", e inciden sobre la importancia de potenciar la función de "refuerzo municipal" que constituye la función provincial típica.

En este contexto, una de las recomendaciones finales de las Jornadas señala textualmente la petición a las Comunidades Autónomas de que "desarrollen una polí-



De izquierda a derecha, el Subdelegado del Gobierno en Toledo, Jesús Hermida; el Presidente de la Diputación de Toledo, Miguel Angel Ruiz-Ayúcar; Joan Fageda; y el Director General de Deportes de Castilla-La Mancha, Javier Martín del Burgo.

tica local que incorpore con naturalidad a las Diputaciones, con lealtad constitucio-

nal y sentido institucional de las estructuras administrativas". ■

Palma de Mallorca y Sevilla reciben los Premios Nacionales de Deporte



S.M. El Rey entregó a los Alcaldes de Palma de Mallorca y Sevilla, Joan Fageda y Soledad Becerril, el galardón correspondiente al Premio Consejo Superior de Deportes, uno de los Premios Nacionales de Deporte 1997. En esta ocasión, el galardón fue concedido ex-aequo a ambos Ayuntamientos como reconocimiento de sus iniciativas en la promoción de las actividades deportivas.

Como se sabe, Palma de Mallorca organizará en 1999 los Juegos Mundiales Universitarios.

Pedro Antonio Martín Marín, nuevo Secretario de Estado para la Comunicación

El hasta ahora Secretario de Estado para el Deporte, Pedro Antonio Martín Marín, fue nombrado Secretario de Estado para la Comunicación el pasado mes de julio. Durante su permanencia al frente del área deportiva del Gobierno mantuvo estrechos contactos con la FEMP, en



especial a raíz del convenio de colaboración que la FEMP y el Consejo Superior de Deportes (CSD) suscribieron con el objetivo de promocionar el deporte en las Entidades Locales. Al amparo de este convenio se han realizado jornadas, actividades de formación y publicaciones, algunas de ellas de importante repercusión como los recientes Manuales para Técnicos Deportivos Municipales.

Además, se ha reforzado la presencia institucional de la FEMP en los ámbitos de decisión de políticas deportivas; así, la Federación mantiene representaciones permanentes en la Comisión Directora del CSD, en la Asamblea General del Deporte y en la Comisión contra la Violencia en Espectáculos Deportivos, entre otros.

El Comité de las Regiones (CREL), durante su 24 Sesión Plenaria, debatió sobre la reforma de los Fondos Estructurales; la Comisión 1 de este Comité, que preside Eduardo Zaplana, Presidente de la Comunidad Valenciana, ya está trabajando en la elaboración de dictámenes sobre el reglamento General, el FEDER, la Cohesión y el instrumento estructural de preadhesión; los representantes de esta Comisión subrayaron las dificultades que han tenido que ir superando para encontrar posiciones de consenso. Estas posiciones han sido recogidas en una propuesta de dictamen que será llevada al Pleno este mismo mes de septiembre.

De forma paralela a la Sesión Plenaria del CREL, se celebró el foro "Formación y Educación: claves para el empleo", en el que Gijón, la única ciudad española participante, presentó iniciativas como el Plan de Inserción Laboral y Empleo Social, las subvenciones a la contratación de titulados en prácticas y de colectivos específicos, o las ayudas a la creación de pequeñas y medianas empresas; todas estas iniciativas quedaron recogidas en el stand "Gijón Trabaja", que visitaron, entre otras personalidades, representantes del Parlamento Europeo y del propio Comité de las Regiones. ■

El Comité de las Regiones aborda la reforma de los Fondos Estructurales



El Alcalde de Gijón, Vicente Alvarez Areces, con el Presidente del CREL, Manfred Dammeyer, en el foro "Formación y Educación: claves para el empleo".

Norma Granada: el valor económico de los árboles de nuestras ciudades

Los técnicos municipales de los Servicios de Parques y Jardines se encuentran con el problema de valorar económicamente los daños producidos por accidentes de vehículos, obras y canalizaciones, actos vandálicos, etc., en el patrimonio verde municipal.

Dentro de su lógica de actuación, valoraban los mencionados daños con procedimientos más o menos acertados, surgidos al dictado de su experiencia y conocimientos, pero sin un cuerpo de doctrina, una metodología común a todos en el actuar.

A igualdad de especie, con características, situación y desarrollo similar y daños a valorar iguales, el resultado solía diferir notablemente, y siendo esto importante, no lo era menos lo delicado de la postura del tasador ante reclamaciones de los causantes del daño en el ámbito judicial, por la falta de solidez y apoyatura de sus cálculos en una normativa más o menos oficial y reconocida.

En este estado de cosas, aparece en nuestra nación en 1975 en Método ICONA "El cálculo de indemnizaciones derivadas de la pérdida de árboles ornamentales", de notable difusión, que vino a poner un poco de orden en la situación y que se puede considerar como el antecedente inmediato de la Norma Granada.

La necesidad de un Método de valoración de arbolado hizo que la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos implementase los medios para la redacción de ésta; el Ayuntamiento de Granada patrocinó estos trabajos que, posteriormente, fueron refrendados por el MAB, Comité Español del Programa el Hombre y la Biosfera, integrado en la UNESCO.

La Norma Granada se estructura en tres grandes grupos: valoración para árboles sustituibles, para árboles no sustituibles (frondosas y coníferas), y para palmeras y similares.

También instruye sobre la metodología para valorar daños parciales sufridos por un árbol ornamental en cuanto se refiere a heridas en el tronco, pérdidas de ramas, destrucción de raíces y otros daños.

La Norma Granada se publicó en 1990 por la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, en Madrid, y se ha convertido en el instrumento eficaz para los trabajos reseñados y en una doctrina que viene reconociendo el campo de la judicatura en sus actuaciones.

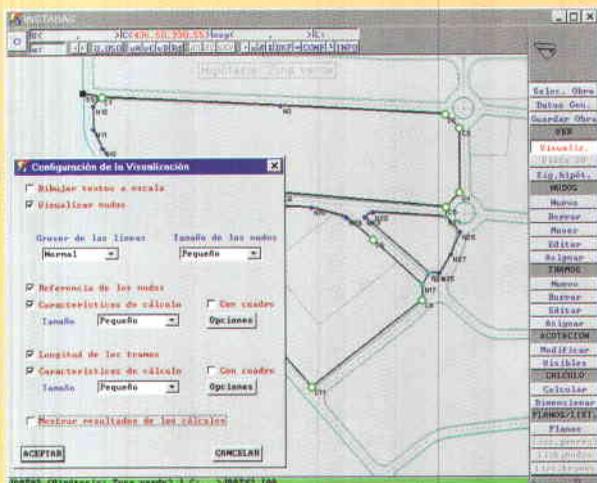
En su prólogo, la Norma preveía la revisión; tras ocho años de aplicación, se han detectado pequeños desajustes en los que trabaja una Comisión de Revisión que presentará próximamente sus resultados en una nueva publicación. Lo importante en estos momentos es su aplicación continuada y el reconocimiento de su validez y obligado cumplimiento, mediante la aprobación oficial por parte de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. ■

METODO DE VALORACION DEL ARBOLADO ORNAMENTAL. NORMA GRANADA

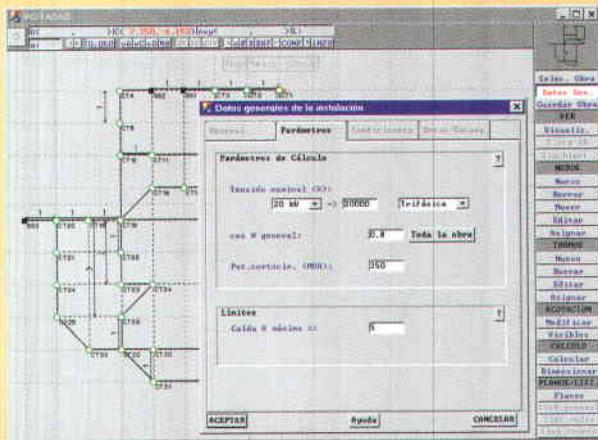


Asociación Española de Parques y Jardines

Automatización para el diseño de instalaciones



CYPE Ingenieros, una de las empresas líderes en aplicaciones dirigidas a los sectores de Arquitectura e Ingeniería con su software de cálculo de estructuras con interface gráfico (CAD), dispone de una amplia oferta de sistemas destinados a la automatización total del diseño de instalaciones: Cypecad Abastecimiento de Agua, Cypecad Alcantarillado, Cypecad Gas y Cypecad Electrificación. Estas aplicaciones proporcionan completos listados de datos y resultados así como planos por cualquier periférico y ficheros DXF, con la posibilidad de introducir detalles, textos, seleccionar tipos de líneas y tamaños de textos, componer los planos en cualquier formato, etc. Los programas de Infraestructuras urbanas, a su vez, permiten redes malladas, ramificadas y mixtas. La entrada de datos es gráfica en todos ellos, mediante ficheros DXF, coordenadas o acotando longitudes. La introducción de las redes resulta ágil, rápida y sin limitaciones de diseño.



Serie SRP 8000, de Simoco



La empresa Simoco, con sede central en Inglaterra y presente en 78 países, entre ellos España, acaba de poner en el mercado sus radioteléfonos de VHF/UHF de la Serie SRP 8000; se trata de equipos de radio-telefonía móvil profesional de altas prestaciones, con versiones de 64 y 100 canales, con CTCSS/DCS y pantalla de cristal líquido alfanumérica, entre otras prestaciones. Los portátiles de esta serie son ligeros, compactos y estilizados, y han sido diseñados teniendo en cuenta factores humanos para un manejo cómodo y eficiente.

Información sobre el euro, del Banco de Santander

El Banco de Santander, proveedor exclusivo de servicios financieros de la FEMP, ha puesto en marcha tres vías de acceso a la información sobre el euro. La primera de ellas es la Atención Personalizada para las Instituciones, que se canaliza a través de la Dirección de Banca Institucional del Banco de Santander; además, desde la Superlínea Santander, 902.11.22.11, los interesados pueden acceder a la información durante las 24 horas del día, todos los días del año. La tercera de las vías es la página abierta por esta Entidad en internet: <http://www.bancosantander.es>.



La Protección Civil debe ser garantía de integridad física para el ciudadano, para sus bienes y para el medio ambiente en el que vive frente a los riesgos que le amenazan y ante las situaciones de siniestros, catástrofes y calamidades.

La Protección del Patrimonio de las empresas y organizaciones (personas, bienes tangibles y bienes intangibles: información, conocimiento, imagen, prestigio, etc.) trata, asimismo, de garantizar su integridad.

En ambos casos, y debido al gran número y diversidad de situaciones de emergencia que se nos pueden presentar, será necesario tomar medidas que pueden implicar la movilización de gran cantidad de medios y recursos, sobre todo en las situaciones de emergencia que afectan a colectivos importantes de la población, caso de Protección Civil.

Estas acciones sistemáticas de previsión, prevención, planificación, coordinación y actuación requieren una completa y adecuada formación de los profesionales responsables de los Departamentos de Seguridad de las empresas y organizaciones y de los Servicios de Protección Civil.

El Curso Superior de Dirección de Seguridad y Protección del Patrimonio, cuya decimotercera edición finaliza el próximo 2 de octubre, cubre ampliamente, desde febrero de 1996, la necesidad de formación de los responsables de la protección patrimonial.

En cuanto a formación general de Directivos de Protección Civil se refiere, diremos que tres circunstancias aconsejan ofrecer a los responsables de los Servicios de Protección Civil una plataforma de puesta en común de sus experiencias, para conseguir unificar criterios y terminología, imprescindibles en las tareas de gestión y coordinación:

- La omnipresencia de la catástrofe de

Cuando hablamos de previsión de situaciones de riesgo, o de medidas de prevención ante su manifestación; cuando pensamos en planificación de situaciones de emergencia, o si nos referimos a las acciones de coordinación y de actuación en tales situaciones, podemos estar aludiendo a la Protección Civil pero, igualmente, podemos estar mencionando la Protección del Patrimonio de una empresa u organización.

La formación como factor común de los servicios de Protección Civil y de Protección Patrimonial

*José Antonio Chicoy Visiers
Gerente de Belt Formación*



Acto de Clausura del XI Curso Superior de Dirección de Seguridad y Protección del Patrimonio, celebrado en Sevilla.

cualquier tipo, natural o tecnológica; riadas, inundaciones, incendios, explosiones, etc. y la preocupación en aumento de una sociedad que es consciente de la obligación que tiene el Estado de velar por su seguridad.

- El proceso de descentralización de decisiones y actuaciones por parte del Estado, que obliga a atender más frentes en menos tiempo y con mayor eficacia.

- Concurrente con las dos anteriores, es la obligatoriedad de cumplimiento de mandatos legales a todos los niveles: europeo, nacional y autonómico, que apremia a las Administraciones.

El Curso Superior de Dirección de Protección Civil, desarrollado conjuntamente por el IADE de la Universidad Autónoma de Madrid y Belt Ibérica S.A. pretende dar respuesta a esta necesidad. ■

**BELT IBERICA, S.A.
INFORMA**

NUEVO

**En Madrid de
Octubre 1998 a Marzo 1999**

I CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO

Potenciar las aptitudes directivas de los profesionales de Protección Civil para aplicarlas a las actuaciones sistemáticas que este servicio implica: estudio, previsión y prevención de situaciones, planificación, actuaciones de emergencia, etc.

DIRIGIDO A

- Organizaciones de Protección Civil
- Industria en general, especialmente la industria química
- Servicios colaboradores de Protección Civil
- Agencias de Medio Ambiente

PROFESORADO

Expertos en Protección Civil de Gobiernos Autónomos, Ayuntamientos, Empresas, Centros Universitarios e Instituciones Colaboradoras del Servicio

CONTENIDO

Legislación. Organización. Planificación. Riesgos. Coordinación. Operaciones Medio Ambiente y Protección Civil. Logística. Implantación de planes. Recursos Humanos. Análisis de catástrofes. Prácticas y visitas.

FORMATO DEL CURSO

6 módulos de 3 días, uno por mes. RECUPERABLES.

**Diploma expedido por el IADE de la
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.**

**PRÓXIMAS CONVOCATORIAS:
de Octubre 1998 a Marzo 1999
XIV Madrid - XV Sevilla
XVI Barcelona**

CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

**Diploma expedido por el IADE de la
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.**

Reconocido para la habilitación de Directores de Seguridad por el Ministerio del Interior (B.O.E. N° 9/1996)

El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, Francisco Tomey Gómez, es el nuevo Presidente de la OICI, tras el XXIV Congreso Iberoamericano de Municipios celebrado en Guadalajara (España), el pasado mes de julio. Francisco Tomey, que también es Vicepresidente Segundo de la FEMP, sucede al Presidente de la Cámara Municipal de Vila do Conde y Presidente de la Asociación Nacional de Municipios Portugueses, Mario de Almeida, que en este período será Vicepresidente.

El XXIV Congreso Iberoamericano de Municipios, que se celebró con el lema "El municipalismo iberoamericano del siglo XXI", estuvo dedicado de forma especial a la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión local. Participaron alrededor de 500 representantes locales de los distintos países iberoamericanos, que tuvieron la oportunidad de participar en un amplio programa de conferencias y mesas redondas que giraron en torno a tres temas principales: los municipios y las nuevas tecnologías (la descentralización del poder y las nuevas tecnologías, las tecnologías de la información en el marco de la modernización municipal y los derechos y garantías de los ciudadanos y tratamiento de datos informáticos por la Administración Local); municipios y comunicaciones (las telecomunicaciones en el ámbito local, las competencias locales en los distintos servicios de telecomunicaciones y el régimen de las televisiones locales), aplicación de sistemas de información a la gestión municipal (fotografía aérea y teledetección espacial aplicada a la gestión municipal, las técnicas de protección al medio ambiente, las nuevas tecnologías aplicadas a la protección de espacios naturales periurbanos y la aplicación de las nuevas tecnologías a la movilidad urbana). Asimismo se celebraron dos mesas redondas sobre los programas URB-AL y sobre la posición de los Entes Locales en materia de protección civil y prevención de riesgos y catástrofes.

Autonomía y Competencias

Previamente, en la inauguración celebrada solemnemente en el Palacio del

XXIV Congreso Iberoamericano de Municipios

Francisco Tomey, nuevo Presidente de la OICI



El Congreso guardó un minuto de silencio por las víctimas del terrorismo.

Infantado de la capital alcarreña, el Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, abogó por la defensa de la autonomía municipal y el aumento de las competencias de las Administraciones Locales. Aludió al Pacto Local negociado entre el Gobierno y la FEMP y posterior-

mente entre el Gobierno y los Partidos Políticos para pedir a las Comunidades Autónomas que impulsen pactos de estas características en sus respectivos territorios. "El objetivo", dijo, "es tener unos municipios mucho mejor dotados, con una autonomía mayor que la que tienen

La Presidenta de la FEMP pidió incorporar a la Carta Iberoamericana de la Autonomía Local la posibilidad de acceder a los Tribunales Constitucionales.



en estos momentos". En la actualidad, de cada cien pesetas públicas, 60 las gasta el Gobierno Central, 27 las Comunidades Autónomas y tan solo 13 pesetas las Corporaciones Locales; en los países más descentralizados, el Gobierno Central gasta 55, las regiones o *lânders*, 25, y las Administraciones Locales, 20. Ese debe ser el horizonte de participación en el gasto en España.

Estados descentralizados

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, hizo un repaso de los logros conseguidos por el municipalismo iberoamericano, tras la celebración del XXIII Congreso, celebrado en Lisboa, en 1996. La firma del pacto contra el transfuguismo (ver página 16), firmado ese mismo día 7 de julio en Madrid, significaba el comienzo de la aplicación de los contenidos del Pacto Local que en su día propuso la FEMP. A ese pacto le seguirán otras proyectos (ver página 18) como la modificación de leyes tan importantes como la del régimen local, electoral, seguridad ciudadana o la posibilidad de que las Corporaciones Locales puedan acceder al Tribunal Constitucional. Este proceso se ha hecho con grandes esfuerzos. "Los Estados", afirmó, "plantean siempre diferencias en su forma de entender el reparto de competencias, atribuciones y recursos entre las distintas Administraciones y se producen divergencias que pueden afectar al principio de solidaridad. En casos como España, Méjico, Brasil o Argentina, donde existen tres niveles administrativos, los riesgos son mayores".

Rita Barberá, como el resto de los intervinientes en el acto inaugural, hicieron una condena expresa al terrorismo. "Repudiamos y condenamos esos intentos de silenciar la voz de nuestros pueblos", dijo, "y no estamos dispuestos a renunciar a las conquistas de la democracia y el ejercicio de las libertades públicas".

Subsidiariedad

El Presidente de la Asociación Nacional de Municipios Portugueses, Mario de Almeida, como Presidente de la OICI se unió a la condena contra del terrorismo y pidió al Congreso un minuto de silencio, al término del cual, se mostró partidario de extender a toda la comunidad iberoamericana el principio de subsidiariedad que se aplica en la Unión Europea. "La complementariedad", dijo, "tiene que ser un objetivo de todos nues-

El Pacto Local, a la Carta Iberoamericana de la Autonomía Local

Entre las mociones aprobadas por el Congreso, hay que destacar la presentada por la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, de incorporar un nuevo artículo a la Carta Iberoamericana de la Autonomía Local, redactado en los siguientes términos:

"Los municipios y demás Entidades Locales tendrán plena legitimación para actuar en defensa de la autonomía local ante los diversos órganos jurisdiccionales de cada país, incluyendo a los Tribunales Supremos y a los competentes para resolver cuestiones de constitucionalidad".

Asimismo, la Asamblea General de la OICI aprobó mociones contra el terrorismo, el narcotráfico, el bloqueo de Cuba y la democratización de Timor. ■

tros países y tomado como suyo por la OICI".



Nuevo Consejo Directivo

Presidente: Francisco Tomey Gómez, Presidente de la Diputación de Guadalajara (España).

Vicepresidentes: Mario de Almeida, Presidente de la Asociación Nacional de Municipios Portugueses; Flora Aranguren, Alcaldesa de El Hatillo (Venezuela); Julio César Alak, Intendente Municipal de La Plata (Argentina); Conrado Martínez Corona, Presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de La Habana (Cuba).

Secretario General: Enrique Orduña Rebollo (España).

Director de la Oficina Técnica: Alvaro de la Cruz Gil, Secretario General de la FEMP.

Secretario General Adjunto: Daniel Fernando Soria, Asesor de la Municipalidad de La Plata (Argentina).

Tesorero General: José Miguel Castillo (España).

Delegados Regionales: Julio César Alak, Intendente de La Plata (Argentina), Welson Gasparini, Presidente de la Asociación Brasileña de Municipios (Brasil); Jaime Ravinet, Alcalde de Santiago (Chile); Francisco Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid (España); Julio César Girón, Secretario de la Asociación de Municipios de Guatemala; Oscar Roberto Acosta, Alcalde de Tegucigalpa (Honduras); Luis Felipe Luna, Alcalde de Guanajuato (Méjico); Roberto Cedeño, Alcalde de Managua (Nicaragua); Mayín Correa, Alcaldesa de Panamá (Panamá); Martín Burt, Alcalde de Asunción (Paraguay); Justiniano Prado, Alcalde de Daniel Carrión (Perú); Mario Eduardo Valiente, Alcalde de San Salvador (El Salvador); Artur Trindade, Secretario General de la ANMP (Portugal); Julio Martínez, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana (República Dominicana); Jorge Larrañaga, Intendente de Paysandú (Uruguay); Esteban Bocaranda, Alcalde de Colonia Tovar (Venezuela).

Vocales: Manuel Tarancón Fandós, Presidente de la Diputación de Valencia (España); Julio Alvarez, Presidente de la Federación Gallega de Municipios y Provincias (España); José María Bris Gallego, Alcalde de Guadalajara (España). Como miembros de honor, además de los elegidos en otros Congresos, se incorporaron Antonio Luis Hernández, Secretario General de la FEMP, y Jamil Mahuad Wit, Presidente de Ecuador.



El Alcalde de Guadalajara, José María Bris

Asimismo, pidió un reconocimiento claro de las Asociaciones Nacionales de Municipios como interlocutoras del poder local en toda la Comunidad Iberoamericana y el reconocimiento de la OICI como instancia consultora de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno para los asuntos locales.

Agradeció a la FEMP el respaldo permanente que ha ofrecido a la organización y aludió al proceso de incorporación a la OICI de los municipios menores de 10.000 habitantes y de las Federaciones Territoriales de Municipios.

Guadalajara

Fraternidad municipalista

El Presidente de la Diputación de Guadalajara, Francisco Tomey, se refirió especialmente a las nuevas tecnologías y a su aplicación en los municipios, el tema que iba a centrar la mayor parte de las intervenciones de los congresistas. "La OICI", manifestó, "no podía estar de espaldas a la realidad de nuestra Administración, la más próxima al ciudadano y sin duda la más cercana, es observada y controlada por ellos en demanda de servicios. Por tanto, desde el primer momento se manifestó esa necesidad y fue transmitida al Comité Científico".

Previamente, el Alcalde de Guadalajara, José María Bris Gallego, había dado la bienvenida a las congresistas y recordó a las 11 ciudades y pueblos que se llaman Guadalajara, en homenaje de esta ciudad fundada por los romanos hace cerca de 2.000 años, cuyo nombre (*wadi Al jayara*: río de piedras) procede de la época árabe. "Desde las Guadalajaras de Méjico al Valle de Buga, en Colombia, hasta otras nueve en zonas distintas de Iberoamérica, todas ellas son fiel testimonio del hermanamiento y de la presencia permanente de guadalajareños en las páginas comunes de nuestra Historia". ■



El Presidente de la ANMP, Mario de Almeida.

La Unión Europea acaba de emitir las convocatorias correspondientes a los Programas Ecos-Ouverture y Tacis, destinados a favorecer la cooperación interregional y la formalización de hermanamientos, respectivamente.

Ecos-Ouverture tiene una dotación económica de entre 65 y 70 millones de ecus para el período 1998-2001; con esta cantidad favorecerá la cooperación y la consecución de beneficios mutuos entre las regiones y las ciudades de la Unión Europea y otras, fundamentalmente, de Europa Central. Los objetivos de esta cooperación son, entre otros, el favorecimiento de la descentralización de competencias hacia los niveles regional y local y la mejora de las posibilidades de actuación y de los métodos de trabajo de las Entidades Territoriales de las regiones desfavorecidas de la Unión Europea en materia de desarrollo económico y social; se pretende, además, preparar la ampliación de la UE mediante la intensificación de las estrategias previas a la adhesión de las Entidades Territoriales.

Los proyectos que se presenten deberán tener, como socios principales, a Entidades Territoriales de la Unión Europea y de los terceros países o un organismo autorizado o controlado por ellos; tendrán que incluir, además, entre tres y seis socios de zonas territoriales diferentes de dos Estados miembro, como mínimo, y de, al menos, una zona de un país de Europa Central. Al menos la mitad de los socios principales comunitarios deberá pertenecer a zonas incluidas en los objetivos 1, 2, 5b o 6 del FEDER.

Cada proyecto deberá situarse dentro de un margen de financiación comunitaria que oscile entre 100.000 y 800.000 ecus; la participación comunitaria podrá llegar hasta el 75 por ciento de los gastos subvencionables en las regiones incluidas en los Objetivos 1 y 6; hasta el 50 por ciento en el resto de las regiones de la Unión; y hasta el 75 por ciento en los países de Europa Central participantes.

Para la financiación de estos proyectos la Unión Europea destinará fondos procedentes del FEDER y de PHARE.

La presentación de proyectos para esta convocatoria, que aparece recogida en

Apoyo europeo a la cooperación interregional y a los hermanamientos



El Ayuntamiento de Getafe, en la imagen, ha presentado un proyecto para ECOS-Ouverture, de colaboración con la Asociación Polaca de Municipios.

el Diario Oficial de las Comunidades Europeas C 183/26, de 13 de junio, se cerrará el próximo 15 de noviembre.

Programa Tacis, de Hermanamientos entre ciudades

En noviembre de este año finalizará la fase piloto de Tacis, el Programa comunitario cuyo objetivo es impulsar la autonomía local y el desarrollo de la Administración Local en los nuevos Estados Independientes y en Mongolia, a

través de los hermanamientos con ciudades de la Unión Europea.

Tras el éxito reconocido de esta primera fase, la Comisión ha abierto una nueva convocatoria de proyectos, en virtud de la cual financiará hasta el 80 por ciento (con un límite máximo de 100.000 ecus) del coste de los presentados a este programa por regiones y municipios. El plazo de presentación finalizará el 1 de febrero del próximo año.

Los ámbitos de cooperación alrededor de los cuales pueden girar los proyectos presentados, son todos aquéllos que tengan relación con la actividad o las competencias municipales. ■

El Comité Ejecutivo Mundial (WEXCOM) está formado por representantes de las diversas Secciones Nacionales repartidas por todo el mundo. Esta reunión de Helsinki tuvo como tema estrella el debate sobre el proceso de unificación de la IULA con la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU).

Efectivamente, hace casi tres años comenzó un trabajo conjunto de ambas organizaciones municipalistas mundiales que se plasmó en la organización de la Cumbre de Ciudades celebrada en Estambul durante la Conferencia Hábitat II de Naciones Unidas. Este trabajo conjunto constituyó un importante hito ya que hasta entonces ambas organizaciones habían marchado por separado.

De la Cumbre de Estambul surgió la constitución de un organismo de coordinación de las asociaciones de poderes locales, denominado CAMCAL, que pretendía ser un instrumento para el diálogo con la ONU y con sus agencias. La CAMCAL está pasando por momentos de crisis y, sin duda, el proceso de convergencia entre la IULA y la FMCU servirá, entre otras cosas, para dar un nuevo impulso a la interlocución con la ONU y alejar la posibilidad de que CAMCAL deje de ser un lugar de encuentro de las Asociaciones de Poderes Locales para acabar convirtiéndose en otra organización más.

El debate confirmó el amplio consenso en este proceso de unificación que redundará en beneficio de las ciudades y asociaciones que forman la IULA y la FMCU. Un Comité Técnico, del que forma parte Antonio Luis Hernández, Secretario General de la FEMP, está ya trabajando para preparar la decisión que los órganos políticos de ambas organizaciones tomarán en los próximos meses. De momento, el Congreso Mundial de la FMCU, celebrado recientemente en Lille (Francia) ha dado su visto bueno a la unificación; el Congreso Mundial de la IULA, que tendrá lugar el mes de marzo de 1999 en Barcelona podría suponer la culminación de esta tarea.

El WEXCOM debatió, asimismo, sobre la actividad de la IULA en el último semestre y las líneas maestras del presu-

Los pasados días 12 a 14 de junio tuvo lugar la reunión semestral ordinaria del Comité Ejecutivo Mundial de la IULA en Helsinki. El Alcalde de Colonia, Norbert Burger, Presidente de la IULA, dirigió la reunión que se celebró en la sede de la Federación de Municipios de Finlandia. La FEMP estuvo representada por José Ignacio Senao Gómez, Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza y miembro del Consejo Federal de la FEMP, acompañado de Antonio Luis Hernández, Secretario General de la FEMP.

Comité Ejecutivo Mundial de la IULA

Continúa el proceso de unificación con la Federación Mundial de Ciudades Unidas



José Ignacio Senao, Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, en un momento de la reunión.

puesto para el próximo año. Dentro de las actividades, tenemos que destacar el Programa de Fortalecimiento de Asociaciones que la IULA lleva a cabo con el apoyo del Gobierno de los Países

Bajos. En este Programa participa la FEMP, a través de la Sección de Solidaridad Internacional, como contraparte de la Federación Colombiana de Municipios. ■



Polonia

KRASNIK

37.000 habitantes. Provincia de Lublin, al este del país. Centro regional de influencia comercial, cultural y de servicios. Busca un hermanamiento basado en la cooperación económica.

KOSZYCE

6.500 habitantes. Provincia de Kielce, al sur del país. Municipio agrícola y ganadero. Busca el intercambio de experiencias en el ámbito de las granjas ecológicas, tratamiento de cultivos, organización y tecnología de sistemas de depuración de aguas y actividades turísticas.

KRYNICA

18.000 habitantes. Provincia de Nowy Sacz, al sur del país, en las estribaciones de los Cárpatos. Su microclima, que le permite contar con sol y nieve durante todo el año, le otorga buenas condiciones para la práctica del esquí.

LOWICZ

2.300 habitantes. Dedicado principalmente a la producción agrícola, desea hermanarse con un

municipio similar en España. Está a 80 kilómetros de Varsovia, en la región de Skierniewice, en el centro del país.

SLESIN

12.500 habitantes. Provincia de Konin, en el centro de Polonia. La agricultura y la industria son sus actividades principales.

SOPOT

45.800 habitantes. Situada en la Bahía de Dantzing (Gdansk), en la costa sur del Mar Báltico. Próxima a Dantzing y Gdynia. Ciudad turística. Actividad industrial en los sectores de alimentación, joyería, química, maquinaria y muebles.

SUCHA BESKIDKA

10.000 habitantes. Provincia de Bielskobiala, al sur del país.

SUCHY DAB

4.000 habitantes. Provincia de Dantzing (Gdansk). Municipio principalmente agrícola y ganadero que desea establecer relaciones con un municipio de parecidas características.

WEGROW

12.000 habitantes. Situado en la provincia de

Siedlce, al este del país, en el centro de una región agrícola. Desea contactos con municipios similares.

ZYRARDÓW

43.500 habitantes. Provincia de Skiernieckie. Está ubicado en el centro del país, a unos 40 kilómetros de Varsovia. Industria Textil. Tradición deportiva. Desean hermanarse con un municipio español de similares características.

ZAMEÓW

23.700 habitantes. Provincia de Lomza. A 120 kilómetros de Varsovia. Ubicado cerca del parque natural de Bialowiza, Industria textil, agrícola y alimentaria.

Ucrania

REGIÓN DE KIEV

2.000.000 de habitantes. El 55 por ciento de su población es urbana. Cuenta además con una industria muy desarrollada en los sectores de alimentación, maquinaria, industria ligera, petroquímica e ingeniería eléctrica.

Hermanamiento entre Cabra y Santa Coloma de Gramanet



De los 123.000 habitantes de Santa Coloma de Gramanet, alrededor de 6.000 son nativos de Cabra (20.707 habitantes). La Colonia Egabrense de Santa Coloma ha sido desde hace más de veinte años una de las entidades de mayor peso social y asociativo de esta ciudad. Esta relación es la que ha hecho que los Alcaldes de ambas poblaciones hayan firmado la Carta de Hermanamiento y Amistad entre las dos ciudades que incluye un programa de relaciones y actividades conjuntas basado en la identidad europea, en la solidaridad mundial y en el desarrollo cultural, social, deportivo, educativo y económico. ■

Junto a la Presidenta de la Colonia Egabrense, la Alcaldesa de Santa Coloma de Gramanet, Manuela de Madre, y el Alcalde de Cabra, José Calvo Poyato.



El grupo de músicos uniformados, interpretando una pieza en el templete del parque, constituye, probablemente, una de las imágenes más entrañables de los municipios españoles. Las bandas municipales, que vivieron su esplendor en las primeras décadas de este siglo, son hoy un lujo que no todos los Ayuntamientos pueden permitirse. Sin embargo, siguen siendo numerosos los que, en plantilla o mediante subvención a grupos de aficionados, tienen sus bandas de música.

Las bandas municipales

A principios de siglo había algunas personas, como el Conde de Mayalde, que creían que un Ayuntamiento no debía pensar sólo en construir alcantarillas. Este tipo de pensamiento y este tipo de personas fueron los que impulsaron la aparición de las primeras bandas municipales de música en las ciudades españolas. En 1903, Valencia ya tenía la suya. Cinco años después, en 1908, Nicolás Peñalver Zamora, Conde de Peñalver, fundaba la Banda Municipal de Madrid, y Ricardo Villa se convertía en el primer Director del grupo musical.

Durante esos años, fueron muchas las ciudades que en nuestro país dispusieron la creación de bandas de música y, de hecho, según indican los estudiosos del tema, los cuarenta primeros años del siglo representaron la época dorada de las bandas municipales. Para la mayor parte de los ciudadanos, ésta era la única posibilidad de disfrutar de la música; la escasez de orquestas, los medios de comunicación sonoros, todavía escasos, y la precariedad de los equipos de reproducción, hacían necesario disponer de bandas municipales a todos aquellos Ayuntamientos con interés en hacer llegar la música a sus vecinos.

Con la popularidad de esas bandas llegó también la popularidad de sus directores; nombres como Santiago Lope, Jesús Arambarri, Enrique Garcés, José Ferriz y Antonio Palanca, fueron las batutas que dirigieron a otras tantas bandas



La Banda de Música Provincial de Guadalajara, que dirige, desde 1993, Nuria Matamala Pichoto.

en sus interpretaciones de zarzuelas populares y conocidas o de música compuesta especialmente para banda, en épocas más recientes.

En España, a diferencia de otros países, las bandas municipales ganaban en número y prestigio a las bandas militares, que entonces (y también ahora) tenían fuerte implantación en países como Holanda o Alemania. Por zonas geográficas, la Comunidad Valenciana tuvo y mantiene la tradición musical más arraigada; incluso ahora, aunque no sean de titularidad

municipal, es difícil encontrar un pueblo que no tenga su banda formada por vecinos aficionados.

Nuevos tiempos, menos bandas

Sin embargo, la evolución de los tiempos, el cambio en las costumbres y los hábitos de vida, o, simplemente, la aparición de medios de comunicación y de reproducción de sonidos más avanzados que hicieron la música más accesible pa-

ra todos, vinieron a disminuir la relevancia de las bandas municipales. En la actualidad no quedan más de 20 ciudades españolas que cuenten entre sus plantillas con un equipo estable de profesores de la banda municipal; aunque sí es cierto que siguen siendo muchos los Ayuntamientos que habilitan subvenciones para el mantenimiento de bandas

compuestas por músicos aficionados, también han sido muchos los que, en los últimos treinta años, han venido reduciendo sus plantillas. Salvo casos como los de Madrid, Valencia, Sevilla y algunas otras ciudades grandes, todas las bandas municipales atraviesan problemas de mantenimiento. Soluciones alternativas de financiación, como pueden ser la gra-

bación de discos con su música, tropiezan con dificultades y, a juicio de los expertos *“con la excepción de casos muy concretos, no es muy esperanzador el futuro de las bandas municipales; los presupuestos son cada vez más apretados y, si es necesario recortar, la banda es una de las primeras candidatas a la restricción presupuestaria”*. ■

Pablo Sánchez Torrella, Director de la Banda Municipal de Valencia

**“Me formé como músico
entre juegos y notas”**



Desde niño, ha vivido la música en la tierra de mayor tradición musical; quizá por eso no es extraño que ahora dirija la Banda Municipal de Valencia y que, antes, haya dirigido la de Madrid, la de Barcelona, la Orquesta Nacional de Santo Domingo, la de la Universidad de Yale e, incluso, la Banda de Granaderos de la Reina de Inglaterra.

P ¿Cómo se inició en el mundo de la música?

R Mi padre era músico de la Banda de Paterna, el lugar en el que nació; me llevaba a los ensayos y conciertos y me introdujo desde niño en este mundo de la música de las bandas donde, entre juegos y notas, empecé a formarme como músico.

P ¿Pensó entonces que, algún día llegaría a dirigir bandas municipales como las de Madrid o Valencia?

R Cualquiera que se trace una meta como director no puede dejar de pensar en Madrid o Valencia, porque estas dos bandas están consideradas entre las mejores de Europa. Es un logro que, gracias a Dios, he conseguido.

P De todas las personas vinculadas a la música que ha encontrado en su carrera ¿Cuáles le han resultado más enriquecedoras?

R Han sido muchas, desde mi primer maestro, Don Antonio Cabeza, hasta Don Pablo Sorozabal, al que tuve la suerte de conocer y con el que pasé una tarde entera en medio de una conversación amena y llena de sensibilidad.

P Entre todas sus actuaciones como Director ¿De cuál se siente más orgulloso?

R Han sido tantas que me resulta difícil elegir una. Los certámenes y el Teatro Real con la Unión Musical de Liria, mi debut y el Ochenta Aniversario con la Banda Municipal de Madrid, con la presencia de Su Majestad La Reina, o mi primer concierto como titular de la Banda Municipal de Valencia, entre otros.

P De todas las piezas del repertorio ¿Cuál es la que más le gusta interpretar?

R La verdad es que no tengo una obra exclusiva, pero me siento un poco más identificado con la música española y con la soviética.

P A lo largo de su carrera musical ¿Qué ha sido lo más difícil que ha tenido que afrontar?

R Sobre todo la incompreensión de la gente, la envidia, incluso de algunos compañeros, y alguna partitura enrevesada pero que, al fin, la he vencido. ■



El municipio cántabro de Mazcuerras (1.900 habitantes) es un "mar de hierba", regado por el río Saja y los numerosos arroyos que surgen de los montes Ibio (798 metros), Mozagro (868 metros) y las altas laderas, cortadas por la hoz que forma el río, por donde, dicen, salieron las gentes de las montañas a reconquistar Castilla a principios del siglo IX y crearon "la ruta de los foramontanos".

Un documento del año 914, citado por el profesor de la Universidad de Cantabria, Ruiz de la Riva, habla del regreso de los foramontanos de Malacorria (Mazcuerras) al país de Bardulia (las montañas del norte de Castilla) por las antiguas rutas que habían creado los romanos en torno al río Saja; cruzaron el puerto de Palombera y siguieron después por la comarca de Campoo y Reinosa hasta llegar a Brañosera, cuyo Fuero es el más antiguo que se conoce. La misma ruta fue seguida después, en 1517, por Carlos I cuando, procedente del puerto asturiano de Villaviciosa, regresó a España. Mazcuerras está al pie de las montañas en la margen derecha del río Saja. Sus siete núcleos de población (Cos, Herrera de Ibio, Ibio, Mazcuerras, Riaño de Ibio, Sierra de Ibio y Villanueva de la Peña), hoy organizados en concejos, crecieron alrededor de las viejas calzadas. Mazcuerras da nombre al municipio y alberga la Casa Consistorial. El clima es atlántico, poco atenuado por el mar, a 16 kilómetros y, por tanto, los inviernos son tibios y los veranos frescos. Cuenta con 55,20 kilómetros cuadrados, muchos de ellos de vega llana y fértil, donde cultivan la hierba, hortalizas, patatas, maíz, alubias, hortalizas, flores y otros productos; en la parte sur está la sierra, el Escudo de Cabuérniga, de donde surgen numerosos manantiales. Sus laderas están pobladas de avellanos, abedules, castaños y robles. Desde los años cuarenta, cuando se construyó la celulosa *Sniace*, la vegetación de aquellos montes cambió espectacularmente al hacer su aparición los eucaliptos. La zona denominada Campos de Estrada, al este del municipio, está considerada como una de las zonas de mayor producción maderera de España. Cerca de las cimas, a partir de los 500 metros de altitud, apenas hay vegetación, sólo pra-

Mazcuerras, un mar de hierba



El valle desde el Monte Ibio.

dos castigados por el viento en los que pastan numerosas vacas y caballos.

El monte

El medio natural es uno de los principales atractivos de la zona. El Monte de Ibio, poblado ahora de antenas de comunicaciones, es lugar de destino de muchos excursionistas. Por el empinado camino forestal de seis kilómetros que sube a la cima es frecuente encontrarse a aficionados al senderismo y a la bicicleta de montaña. Antes habrán pasado por la Ermita de San Cipriano, situada en la falda del monte; en aquellas brñas se celebra una de las más populares romerías de toda Cantabria, el 16 de septiembre.

Los montes, propiedad de las Juntas Vecinales, están relativamente limpios, pero no lo suficiente. Las cuadrillas de la

Diputación de Cantabria, entidad administradora, no consiguen realizar todo el trabajo que hay que hacer. Hace falta más mano de obra, pero no la hay. Están divididos por parcelas y un porcentaje del aprovechamiento maderero que se hace debe invertirse en la misma parcela. El monte fue una de las fuentes de riqueza de los habitantes de Mazcuerras. Recogían madera y bellotas para los cerdos, hacían carbón, incluso recogían las hojas para el abono y taninos para curtientes.

"*Mucha gente vivía con unas cuantas vacas y los trabajos del monte*", dice el Alcalde, Jose Manuel Liaño, empeñado en mantener el paisaje y el entorno natural del municipio, porque piensa que es uno de sus principales activos. Por eso, el pasado curso, promovió el desarrollo de un módulo de los cursos Garantía Social de la FEMP sobre actividades forestales. Un grupo de jóvenes aprendió a podar.

Monumento a los foramontanos en la hoz de Santa Lucía.



Caballos en las laderas del Monte Ibio y vacas tudancas, la raza autóctona de Cantabria.



Pero, quien más quien menos, conserva sus vacas y cuida sus erías y mieses al máximo. A veces siembra maíz para "boronos" (morcilla de maíz) coincidiendo con la matanza del cerdo. Hace unos años recuperaron la antigua feria de ganado de Ibio que se celebraba por Santa Cecilia; ahora la hacen el 6 de diciembre. Ese día se concentran en Ibio más de 2.000 cabezas de ganado, en lo que los

Los pastos de los montes son comunales. Los ganaderos envían sus vacas y yeguas al comienzo de la primavera y las dejan pastando libremente. Algunos tienen cabañas que utilizan como establos temporales. Todas las semanas suben a vigilar sus reses; en algunas ocasiones ayudados por unos prismáticos; en otras, tienen que adentrarse entre los brezos y los matorrales y localizar a los animales a través del sonido del "campano", el cencerro de las vacas, o de la "zumba", el de las yeguas. "Hasta que no localizan a todos sus animales no bajan a casa", dice José Manuel Liaño. Antes, la vigilancia del ganado también era comunal y se realizaba mediante "vecerías" (uno o varios ganaderos de forma rotativa).

En la actualidad la cabaña de vacuno de Mazcuerras es de alrededor de 3.700 cabezas, la mayoría de ellas de las especies limousín, charolés y parda alpina; también hay ejemplares cruzados con la tudanca, la raza autóctona, más pequeña y menuda, que, pese a adaptarse mejor al medio, no puede competir en producción con el resto. Algunos ganaderos las conservan por mero capricho; de no ser por las subvenciones, les costaría dinero.

cortando la hierba que luego tienden y voltean hasta que se seca; y a cargar el heno en carros tirados por una yegua que hace sonar su "zumba" por los caminos. "Aquí la gente tiene mucho apego a la tierra y la cuida", dice el Alcalde, "los ganaderos tienen mucho orgullo y cuidan al máximo los campos; tienen las segadoras, los tractores y todo eso, pero todavía muchos utilizan el daye para limpiar las orillas de las cercas, donde no pueden entrar las máquinas, porque les gusta que todo esté bien cuidado". "Yo he visto hace años", añade, "verdaderos concursos espontáneos para ver quién llevaba mejor cuadrado el carro de heno". Muchos de los habitantes de Mazcuerras ya trabajan en el sector servicios o en la Administración. Torrelavega está al lado y Santander, a media hora de camino.

“Un documento del año 914 habla del regreso de los foramontanos de Malacoria (Mazcuerras) al país de Bardulia (Castilla)”

Apego a la tierra

La cabaña ganadera ha descendido en los últimos años. El trabajo es duro y, pese a las subvenciones, las cuotas lecheras impiden aumentar la producción y los beneficios. Los ganaderos, en su mayoría, tienen sus instalaciones mecanizadas y la cabaña está totalmente saneada. Sin embargo, todavía es frecuente verles en los prados con el "daye" (guadaña)



Pese a la mecanización todavía quedan ganaderos que transportan el heno a la antigua usanza.



Mazcuerras se caracteriza por el cultivo de flores. A la derecha, los viveros Escalante.

nuevos promotores llaman la Feria de la Inmaculada.

Respeto al entorno

La construcción de la autovía a Oviedo ha acercado todavía más los núcleos de Mazcuerras con los centros de trabajo de sus habitantes. Por tanto, las previsiones de crecimiento son evidentes. El Ayuntamiento quiere que ese crecimiento no haga desaparecer el carácter rural del municipio y, sobre todo, que no cambie el entorno natural. Por eso están poniendo todo el empeño en que las Normas Subsidiarias eviten cualquier desmán. "Habrá limitaciones", dice el

Alcalde. "Las construcciones deberán ser discretas, principalmente unifamiliares, que estén integradas en el entorno. Pero también queremos eliminar las trabas que ahora existen: suelo condicionado a estudios de detalle complicados por el gran apego a la tierra que existe. En las nuevas normas todas las bolsas de suelo tendrán diseñados los viales". El Alcalde cree que con las nuevas normas subsidiarias habrá suelo suficiente para afrontar el crecimiento, manteniendo los núcleos perfectamente definidos y la arquitectura característica.



José Manuel Liaño, Alcalde de Mazcuerras.

Burócratas, comerciantes indianos...

La arquitectura característica de Mazcuerras, sin embargo, es diversa. A las viviendas condicionadas por las distintas formas de vida, hay que unir numerosas casonas y palacios, incluso torres-palacio, diseminadas por todos los núcleos que responden a características distintas. Los indianos construyeron sus palacios de acuerdo con los gustos del país al que habían emigrado. La Casa de

las Magnolias, por ejemplo, es de estilo inglés, porque la persona que la mandó construir procedía de Inglaterra. Otras fueron levantadas por ricos comerciantes o burócratas entre los siglos XVII y XVIII. Suelen ser de planta cuadrada y cubierta a cuatro aguas, con portalada y patios cerrados por altos muros; algunas tienen amplias balconadas con solanas y están protegidos de los vientos; las hay con planta rectangular, fachada de sillería, so-



Casa típica.

“Aquí la gente tiene mucho apego a la tierra y la cuida”



Bolera de Mazcuerras. Al fondo, la casa de Concha Espina.

portales de arcos y grandes escudos en las fachadas. Muchas de ellas están rehabilitadas y habitadas; otras, como la Torre de Hoyos, en Villanueva de la Peña o la Casa Torre, de Cos, están en ruinas. Sus dueños han ido cambiando; los indianos y los burócratas han dado paso a los banqueros de Bilbao y a profesionales de éxito de Santander o Madrid.

Luzmela

En su tiempo también hubo escritores tan influyentes que condicionaron el nombre del pueblo que da nombre al municipio. Desde 1955, el nombre oficial del pueblo es Luzmela, denominación literaria tomada de la novela de Concha Espina *"La Niña de Luzmela"*. Este cambio no ha gustado nunca a sus

habitantes. En los indicadores de las distintas entradas al pueblo está tachado el nombre literario y nadie de por allí lo llama Luzmela. La escritora estuvo viviendo allí desde los trece años en dos largas épocas. En la casa que todavía se conserva, frente a la bolera y el antiguo Consistorio, escribió su primera novela *"La niña de Luzmela"*. La gente no la recuerda con cariño. *"Era altiva y orgullosa"*, dice un vecino, *"apenas hablaba con la gente... al contrario que su yerno, el guitarrista, Regino Sáinz de la Maza, que hablaba con todo el mundo..."* Lo del cambio de nombre es tabú. No se habla de ello.

Los bolos

Uno de los principales temas de conversación son los bolos. En todos los pueblos hay una bolera de arena, rodeada de plátanos, cerca del bar o cerca de la iglesia. El colegio *"La Malacoria"*, donde se imparte hasta segundo de la ESO a los 216 niños del municipio, en once unidades escolares, tiene una de las mejores boleras. *"Cuando hay un rato libre, la gente se va a la bolera. Hay mucha afición"*, dice José Manuel Liaño. Mazcuerras dicen que es la cuna de los bolos. Muchos campeones de España son de allí. El actual es Tete Rodríguez y el infantil, uno de sus hijos. Los buenos jugadores ahora ganan dinero con los premios y los fichajes de las peñas. Hay una liga y el juego está semiprofesionalizado.



Los vecinos se esmeran por cuidar sus cercas.

Un lugar ideal

Otras actividad es la caza, que además tiene un interés económico importante. El Ayuntamiento, junto con los de Cabuérniga, Riente y Los Cotos están a punto de constituir la Mancomunidad Reserva del Saja, principalmente para la prestación de servicios (alumbrado, recogida de residuos, juzgados de paz, etc.), pero también para poder explotar los recursos forestales y cinegéticos de la zona, especialmente el jabalí, venado, corzo y la sorda, especie migratoria que llega por estos montes entre octubre y noviembre. Esta actividad, junto con la situación estratégica (a 15 minutos de la plaza y de los Picos de Europa), con un medio natural propio en el que predomina un mar verde de hierba y una arquitectura diversa pero característica, hacen de Mazcuerras un lugar ideal que no debe temer al futuro. ■



Casa Torre de Cos y Torre de Hoyos, en Villanueva.



La llegada de Fernando VII supuso la derogación de la Constitución y el retroceso a los postulados del antiguo régimen. Pero los vaivenes políticos van a marcar casi los próximos sesenta años del siglo XIX. Tras el período absolutista sigue el trienio constitucional de 1820 a 1823, que supondría la puesta en vigor de la Constitución de 1812 y en ese período las libertades públicas serán ejercidas hasta la intervención de Angulema y el ejército francés.

En este momento, en el que se mueven los principios inspiradores de la libertad, surge el Decreto de 3 de febrero de 1823, "Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias". Había sido presentada a debate en el año 1822 (aparece como Decreto de Cortes de la fecha citada), siendo sancionada como Ley de 2 de marzo de 1823. No obstante, sus períodos de vigencia fueron cortos. En 1823 lo que el régimen constitucional tardó en caer. Volvió a entrar en vigor el 15 de octubre de 1836, hasta el 30 de diciembre de 1845. Restablecida por Real Decreto de 7 de agosto de 1854, quedó definitivamente derogada el 5 de julio de 1856. Con un vigor intermitente, que en conjunto no superó los diez años de un total de treinta y tres, es natural que no se obtuvieran resultados importantes. Influyeron poderosamente la actitud reaccionaria del absolutismo en la primera época, así como el caciquismo y las tácticas obstruccionistas del moderantismo español de la segunda.

Es considerada como la primera Ley de Régimen Local de la historia de España, pues los Diputados de las Cortes constitucionales proceden desde 1822, primero a articular en un texto la dispersa legislación existente en tal materia, procedente de los años 1812 y 1813 y, lo más importante, realizan una profunda revisión de la misma, respetando y adoptando los principios inspiradores de la Constitución gaditana en todo lo que se refiere a la cuestión local.

Esta Ley de 1823 podemos conceptualizarla radicalmente democrática y bastante descentralizadora. Aunque partía de la tradición del pensamiento francés, tema sobre el que después volveremos, y en consecuencia podía suponérsela influida por criterios centralizadores, éstos

El Municipio Constitucional (II)

La Ley de 1823

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI



Fernando VII (Goya)

quedaban suavizados y equilibrados por el mayor grado de intervención popular que existía en la vida municipal.

Quizá la visión más interesante por hacer un resumen del conjunto, sea la opinión de Posada, para el cual "la Ley de

Régimen Local, articulada y distribuida según la concepción que se iba formando de la organización de las representaciones locales, concepción más definida que la de 1813, pero siempre supeditada a la preocupación del servicio del Estado...



Proclamación de la Constitución de 1812, en Madrid.

Dos van a ser las cuestiones más importantes de la Ley: competencias municipales y Alcaldes, y ellas van a condicionar todo el futuro devenir del municipalismo español, girando alrededor del concepto de autonomía.

La Ley de 1823, aunque toma como punto de partida el esquema de las competencias aparecidas en la Instrucción de 23 de junio de 1813, y que podríamos simplificar en propias y delegadas, va a tener unas características distintas al ampliar notablemente el ámbito de las primeras y al consagrar el principio de una completa autonomía que se reconocerá en el artículo 2 en el contexto de las atribuciones propias de los Ayuntamientos. Veremos, además, cómo se consagra la doctrina del poder municipal inspirado por la Revolución francesa.

El abanico de atribuciones propias de los Ayuntamientos las define Parejo como el "círculo de intereses engendrado por el hecho de la convivencia sobre el territorio" y la denominada "competencia municipal privativa", se va a ampliar con exclusivas competencias sobre limpieza viaria, desecación de lagunas y pantanos, canalizaciones, aguas residuales, y en general cuestiones sobre medio ambiente -según concepto de nuestros días-, sanidad, asistencia médica, beneficencia, abastecimientos, y una larga serie de conceptos, nuevos, unas veces, y ampliados, otras, respecto a la Instrucción de 1813.

Hay otras competencias, que aunque son privativas de los Ayuntamientos, están sujetas a tutela o intervención de la Diputación o del jefe político, como censo, registro civil, obras públicas locales,

vigilancia de montes, administración e inversión de los fondos públicos, etc.

Aunque a los Ayuntamientos se les reconozca alguna participación en materias de interés provincial e incluso nacional, como quintas, alojamiento de tropas y obras públicas provinciales o nacionales, no podemos olvidar que la Diputación es el superior jerárquico y ejerce funciones tutelares.

La figura del Alcalde va a tener una importante atención, incluso tendrá asignadas competencias propias: las de orden público y la ejecución de las disposiciones y acuerdos municipales. Su transcendencia se plasmará en la minuciosa regulación de sus funciones y competencias a lo largo de 56 artículos. Se le encomienda el gobierno político de los pueblos, bajo la inspección del jefe político de la provincia. A sus órdenes está la Milicia Nacional y todos los vecinos tienen la obligación de prestarle auxilio y obedecerle. Su dependencia del jefe político está igualmente regulada, el Alcalde tiene que rendirle cuentas de su actuación, publicar, obedecer y ejecutar sus órdenes y cuestión importante: los vecinos agraviados por el Alcalde en los negocios "políticos gubernativos" pueden recurrir ante el jefe político de la provincia para que resuelva.

Las amplias atribuciones y funciones del Alcalde en materia de orden público lo transforman en un delegado del Gobierno en el municipio y que según el artículo 191 reduce al Ayuntamiento a una institución consultiva. Con lo cual se establecerá la dualidad Alcalde-agente y Corporación que responde a los criterios de organización napoleónica, explicado

por García de Enterría, como la técnica de articular los Entes Locales con el Estado atribuyendo la esfera de acción a órganos unipersonales, ligados por vínculo de jerarquía, reduciendo a las Corporaciones y órganos colectivos a una mera función deliberante y asesora. En las competencias referentes a la ejecución de las disposiciones y acuerdos de los Ayuntamientos, previstas en los artículos 216 a 219, los Alcaldes las ejercen como órgano ejecutivo municipal.

Tras esta somera descripción de las funciones del Alcalde, así como su subordinación al jefe político, queda clara su actuación como fuerza de equilibrio respecto al mayor grado de autonomía municipal previsto por la Ley, pero, sin embargo, son innegables sus claros progresos autonomistas y relativamente descentralizadores.

Con lo anteriormente expuesto cerramos el capítulo, pues el espíritu de la Constitución de 1812 será renovado o transformado en otros textos fundamentales posteriores, y en consecuencia la normativa municipal que emane de ellos tomará de su espíritu la inspiración de sus principios. Sólo volver a recordar, que cuando afloran los períodos de mayor libertad en el siglo XIX, la Ley de 1823 impregnada de la Constitución de 1812 entra nuevamente en vigor. ■

BIBLIOGRAFÍA

- ORDUÑA, Enrique. Constitución y Ayuntamientos en 1812. En: Materiales para estudio de la Constitución de 1812. Madrid, Tecnos 1988, págs 588-610
- SOSA WAGNER, F. Manual de Derecho Laboral, Madrid, Tecnos 1987, pág. 33
- MORELL OCAÑA, L. El Régimen Local en España, Madrid, 1976-77
- COLECCION DE DECRETOS DE LAS CORTES GENERALES EXTRAORDINARIAS. Madrid, 1812
- PEREJO ALFONSO, L. La región y la legislación histórica de régimen local. Madrid, Instituto de Prospectiva, 1977.
- POSADA, Adolfo. Evolución Legislativa del régimen local en España, Madrid, IEAL, 1982
- CASTRO, Concepción. La revolución liberal y los municipios españoles. Madrid, Alianza, 1979
- GARCIA FERNANDEZ, J. El origen del municipio constitucional. Madrid, IEAL, 1983.

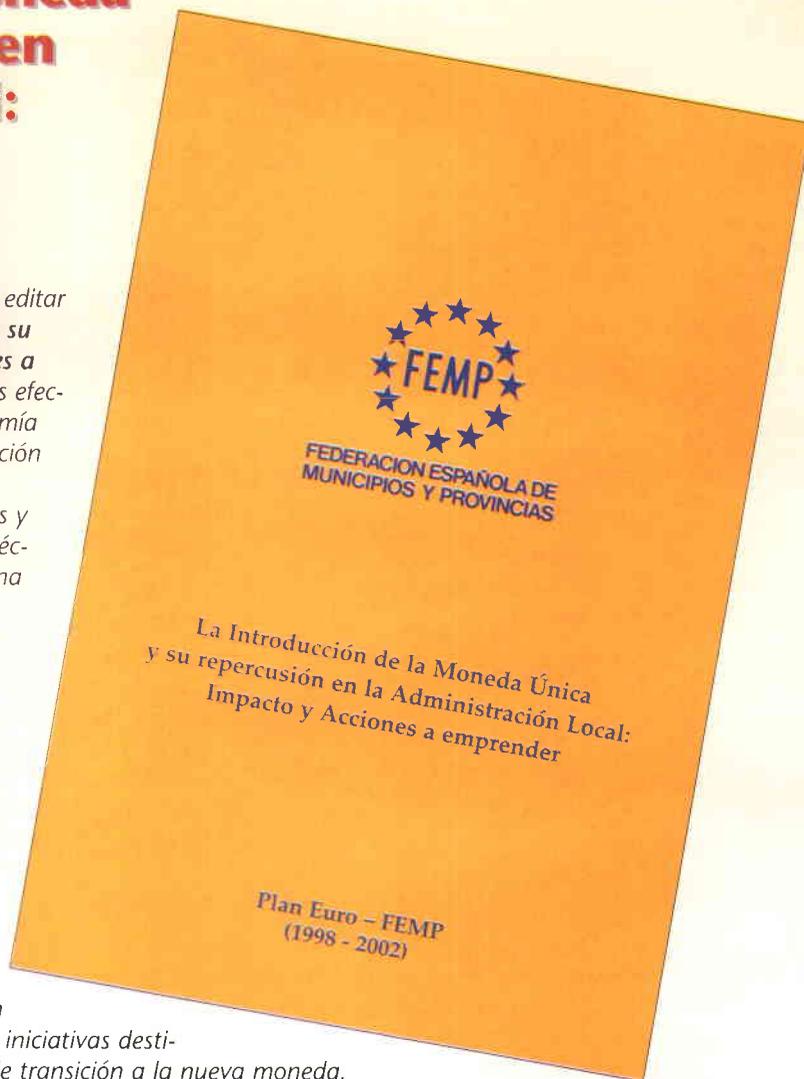
La Introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: Impacto y Acciones a emprender

La Federación Española de Municipios y Provincias acaba de editar el Manual titulado "La Introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: Impacto y Acciones a emprender", un texto en el que aparecen recogidos todos los efectos que la entrada del euro va a traer consigo para la economía española y sus ciudadanos, en general, y para la Administración Local, en particular.

El libro, que ha sido realizado por la Dirección de Programas y el Área de Haciendas Locales de la FEMP, con la asistencia técnica de Arthur Andersen, propone a las Entidades Locales una completa estrategia operativa para la adaptación de sus estructuras a la llegada de la moneda única y analiza las repercusiones que el euro traerá consigo para las diferentes áreas de gestión municipal.

Además, añade varios anexos con información de utilidad como, por ejemplo, las direcciones, teléfonos y correos electrónicos de interés para la realización de consultas, las tablas con los tipos de conversión bilaterales aprobados el pasado mes de mayo, los procedimientos para realizar la conversión, o las respuestas a las principales preguntas que los ciudadanos van a plantear a sus Ayuntamientos sobre el euro.

El Manual, dirigido a responsables locales, será el texto de consulta en las acciones formativas que la FEMP prevé realizar a lo largo de este año, en el marco de su Plan Euro-FEMP 1998-2002, que abarca un extenso conjunto de iniciativas destinadas a facilitar a la Administración Local todo el proceso de transición a la nueva moneda.



SOLICITUD DE PEDIDO

Deseo recibir _____ ejemplares del libro "La Introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: Impacto y Acciones a emprender", al **precio especial** para cargos públicos, funcionarios de la Administración Local e instituciones, de **600 pesetas** (IVA incluido).

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe este cupón

- Por correo, adjuntando talón o fotocopia de la transferencia, al Departamento de Publicaciones de la FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 MADRID
- Por fax, adjuntando fotocopia de la transferencia, al número (91) 365 24 16



Censo de Entidades del Sector Público Local

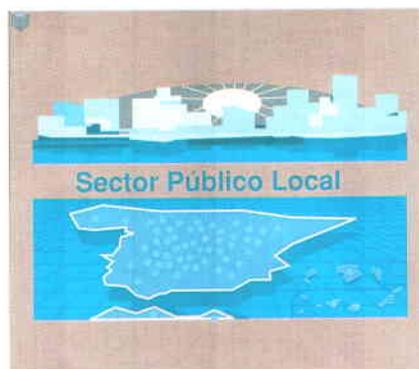
En España hay 12.841 Entidades Locales

El 1 de enero de 1998, en España había 12.841 Entidades Locales, de las cuales, 41 eran Diputaciones Provinciales, 9 Cabildos Insulares, 3 Consejos Insulares, 8.096 Ayuntamientos, 875 Mancomunidades, 49 Comarcas, 3 Areas Metropolitanas y 3.699 Entidades Locales Menores, según el Censo de Entes del Sector Público Local elaborado por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, publicado recientemente.

Asimismo, había 2.549 Entes Dependientes, de los cuales 1.728 eran Organos Autónomos Administrativos, 46 Organos Autónomos Comerciales y 775 Sociedades Mercantiles. Con respecto a 1997, se había producido un incremento de 40 Organos Administrativos, 2 Organos Autónomos Comerciales y 57 Sociedades Mercantiles.

La mayoría de los Entes Dependientes se encontraban ubicados en municipios de más de 5.000 habitantes, segmento este que, pese a que concentra el 85 por ciento de la población, tan sólo representa el 15 por ciento respecto al número de municipios.

Paralelamente a este proceso de des-



centralización, los municipios han continuado agrupándose para la realización de determinadas actuaciones y para la prestación de servicios. El 1 de enero de 1998 el número real de municipios mancomunados era de 5.776, la mayoría de ellos (el 86 por ciento) menores de 5.000 habitantes y con una economía básicamente rural.

El primer lugar de los servicios realizados de forma mancomunada lo ocupaba la recogida, eliminación y tratamiento de basuras y limpieza diaria: 579 mancomunidades que agrupaban a 4.373 municipios. Los servicios de saneamiento, abastecimiento y distribución de agua también tiene un importante peso: 430 mancomunidades y 2.583 municipios. El resto de los servicios mancomunados se refieren a protección civil, acción social, servicios culturales, deportivos, promoción turística, arquitectura, estadística y urbanismo, entre otros.

Otra de las fórmulas más usuales de coordinación entre Administraciones Públicas es el consorcio. Sin embargo, no se han incluido en el estudio debido a la no catalogación como Entidades Locales por la legislación actual. ■

Comunidades Autónomas	Diputaciones Consejos y Cabildos	Ayuntamientos	Mancomunidades	Comarcas	Areas Metropolitanas	Agrupación de municipios	Entidades Locales Menores	Total Entidades Locales
Andalucía	8	769	80	-	-	-	31	888
Aragón	3	729	78	-	-	11	41	862
Baleares	3	67	7	-	-	-	1	78
Canarias	9	87	12	-	-	-	-	108
Castilla y León	9	2.247	193	1	-	32	2.229	4.711
Castilla-La Mancha	5	915	105	-	-	4	34	1.063
Cataluña	4	944	77	41	2	1	52	1.121
Extremadura	2	382	71	-	-	-	26	481
Galicia	4	315	37	-	-	-	9	365
Madrid	-	179	30	-	-	-	2	211
Murcia	-	45	8	-	-	-	-	53
Navarra	-	272	55	-	-	10	366	703
País Vasco	3	250	36	7	-	1	332	629
La Rioja	-	174	15	-	-	6	332	629
Comunidad Valenciana	3	541	51	-	1	-	4	600
Total	53	8.096	875	49	3	66	3.699	12.841

CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

N.º 96 Septiembre 1998 500 pts.

Rita Barberá y Rodrigo Rato presentaron el Plan Euro-FEMP 1998-2002

El Gobierno aprueba medidas para el desarrollo del Pacto Local

SUSCRIBASE

Claudio Rodríguez escribe sobre su calle, en Zamora

Entrevista con ENRIQUE ALVAREZ CONDE, Director del INAP

"El "vuelva usted mañana" es un mito falso entre la Función Pública española"

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.
 4.000 Ptas. PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES**).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
 ➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero



Urbanismo, arquitectura y construcción en internet
 Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)



El Centro de Información y Documentación Científica, perteneciente al CSIC, ha editado este manual que, pese al título, dedica la mayor parte de sus páginas, no a la información especializada en urbanismo, arquitectura y construcción, sino a internet. Constituye por ello un libro valioso no sólo para los especialistas en urbanismo, sino para todos aquellos que quieren investigar un tema cualquiera, ya que explica los pasos para moverse en la red de forma que pueda alcanzarse una información muy específica, así como el método de estructurar la búsqueda. Las autoras son Elena Fernández, Angeles Maldonado e Isabel Fernández.

Tratado de la Unión Europea. Tratado de Amsterdam
 Comores

El libro consta de dos partes. En la primera, un preámbulo explicativo, el Catedrático de Derecho Comunitario Carlos Molina analiza la estructura, las instituciones y los fines de la Unión Europea, así como el Tratado de Amsterdam, el debate previo a la con-



ferencia intergubernamental de 1996 y las reformas operadas en los Tratados, en el ámbito institucional, en los pilares intergubernamentales y en el pilar comunitario. La segunda parte de la obra la constituyen el Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Amsterdam, anotados por el Administrador Civil del Estado, Luis Ortúzar.

Europa al día
 Diputación de Zaragoza

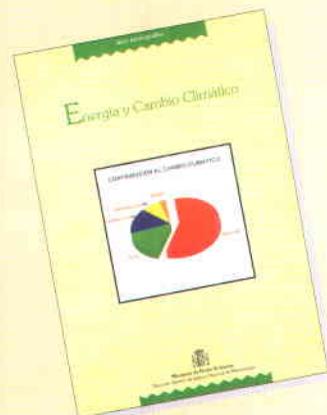


Los números 20 y 21 de esta revista, editada por la Diputación de Zaragoza y dedicada a estudiar cuestiones relacionadas con la Unión Europea, ambos recogidos en un mismo ejemplar, recogen entrevistas al Presidente de la Comisión Europea, Jacques Santer, al

Director General de Política Regional de la Comisión Europea, Eneko Landáburu, al Comisario de Relaciones Institucionales de la Unión Europea, Marcelino Oreja, y a la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio.

Asimismo, incluye un artículo sobre la red telemática de las autoridades locales europeas, ELANET, e informa de varias iniciativas comunitarias, además de sus habituales secciones de Noticias de Europa, España y Aragón.

Energía y Cambio Climático
 Ministerio de Medio Ambiente



Nueve estudios sobre un mismo tema, el cambio climático, componen esta monografía que quiere hacer su aportación a la solución de un problema del que cada vez se comprenden mejor las causas y los efectos, lo que permite encontrar mecanismos de prevención y corrección. El Presidente del Instituto de la Ingeniería de España, José Manuel Chicot, recuerda en la presentación que *“no basta el conocimiento, sino que hay que aplicar medidas que frecuentemente tienen aspectos negativos, entre otros su alto coste”*.



CONGRESOS Y JORNADAS

SEPTIEMBRE '98

SEMINARIO "LA SEGURIDAD EN EL AMBITO RURAL"

Ciudad Rodrigo (Salamanca), del 21 al 23 de septiembre de 1998.

Organizan:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio del Interior.

Sinopsis:

Este seminario tiene como objeto profundizar en el conocimiento de las características más relevantes de la Seguridad Rural. Tratamiento conjunto y coordinado de la actuación policial en estos municipios.

Información:

Comisión de Protección Ciudadana de la FEMP.

Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 54 82.

CURSO DE PARTICIPACION CIUDADANA

Alberic (Valencia), del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1998.

Organiza:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Sinopsis:

Este curso tiene como objeto ofrecer una visión panorámica de los cambios ocurridos en la participación ciudadana y en el diseño de las políticas de participación de los municipios.

Información:

Comisión de Participación Ciudadana de la FEMP.

Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 54 82.

OCTUBRE '98

JORNADAS SOBRE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y ADMINISTRACION PUBLICA

Valladolid, 1 y 2 de octubre de 1998.

Organiza:

Instituto de Estudios Tecnológicos.

Patrocina:

Junta de Castilla y León.

Sinopsis:

En estas Jornadas se expondrán las necesidades en materia de telecomunicaciones de las Administraciones: redes corporativas y relación con los administrados, alternativas a la implantación de redes corporativas en las Administraciones, las telecomunicaciones como soporte del desarrollo regional...

Información:

Instituto de Estudios Tecnológicos S.A.,
Teléfono: 91 309 20 17.
Fax: 91 309 00 06.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Madrid, del 23 al 25 de septiembre de 1998.

Organizan:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el Ministerio del Interior y el Instituto de la Mujer.

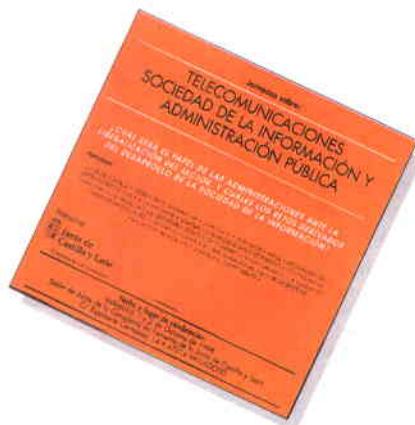
Sinopsis:

Curso dirigido a policías locales para ofrecerles información sobre la normativa jurídica y penal que afecta a los casos relacionados con la violencia doméstica. Tipos de violencia y su tratamiento desde los servicios municipales.

Información:

Comisión de Protección Ciudadana y Comisión de la Mujer de la FEMP.

Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 54 82.



2ª FERIA NUEVA EMPRESA 1998

Camargo (Cantabria), del 1 al 3 de octubre de 1998.

Organiza:

Agencia de Desarrollo Local de Camargo.

Colaboran:

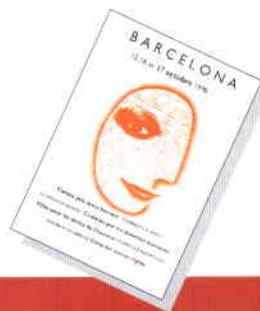
Universidad de Cantabria, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria y Caja Cantabria.

Sinopsis:

El objetivo de esta feria es la muestra de proyectos empresariales de carácter innovador y el inicio de una serie de actuaciones encaminadas a facilitar la materialización de los mismos.

Información:

Agencia de Desarrollo Local de Camargo.
Teléfono: 942 26 17 71.
Fax: 942 25 11 66.



CONGRESOS Y JORNADAS

XXIV CURSO DE POSTGRADO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Madrid, octubre 1998-junio 1999.

Organizan:

Universidad Politécnica de Valencia y la Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio (FUNDICOT).

Sinopsis:

Este curso, cuyo requisito es ser Titulado Superior, va dirigido a todos los titulados que deseen alcanzar una especialización práctica en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial Sostenible.

Información:

FUNDICOT
Teléfono: 91 308 50 29.

IV CONGRESO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES "UN ENCUENTRO PARA EL FUTURO"

Gijón, del 7 al 9 de octubre de 1998.

Organizan:

Federación Española de Municipios y Provincias y Ayuntamiento de Gijón.

Sinopsis:

Se debatirán temas como la participación, la cogestión y la corresponsabilidad en los servicios sociales, la vejez, la ciudad educadora, espacios de socialización y se realizarán análisis sobre los Sistemas Públicos de Servicios Sociales.

Información:

Secretaría Técnica ALGAMA SL.
Teléfono: 98 534 85 69.
Fax: 98 517 18 55.

III CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Madrid, del 14 al 17 de octubre de 1998.

Organizan:

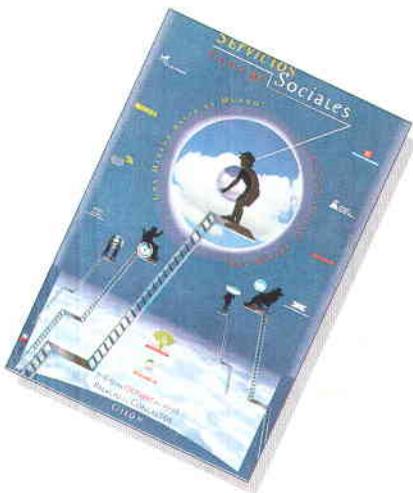
BID, BN, NU, OPS, CAF, AECI, MAP-INAP

Sinopsis:

El objetivo general del Congreso es constituir un espacio de reflexión que posibilite el intercambio de experiencias, investigaciones, estudios y publicaciones respecto de los ejes fundamentales del proceso de rediseño del Estado y de la modernización de la Administración Pública, que se verifica actualmente en los países de Iberoamérica y el Caribe.

Información:

CLAD.
Teléfonos: (582) 924064/925953/922395.
Fax: (582) 9918427.



RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS ¿COMO AFECTA A SU ORGANIZACION LA DIRECTIVA 96/82/CE (SEVESO II)?

Madrid, 8 de octubre de 1998.

Organiza:

Belt Ibérica S.A.

Colabora:

Grupo de Riesgo Químico. Departamento de Química Analítica C.P.S. Universidad de Zaragoza.

Sinopsis:

Aspectos generales y técnicos de la Directiva 96/82 CE (más conocida como Seveso II). Industria e instalaciones afectadas, Autoridades competentes.

Información:

Belt Ibérica, Departamento de Formación.
Teléfono: 91 634 48 00.
Fax: 91 634 16 58.

II FORUM EUROPEO SOBRE RESIDUOS

Madrid, 15 y 16 de octubre de 1998.

Organiza:

Club Español de Residuos.

Sinopsis:

En este Forum se analizarán temas como el desarrollo reciente de la política europea, la evolución de la gestión de los residuos en los diferentes estados de la Unión Europea, política española en materia de residuos, instrumentos jurídicos y económicos.

Información:

Club Español de Residuos.
Teléfono: 91 556 4606.
Fax: 91 556 8584.

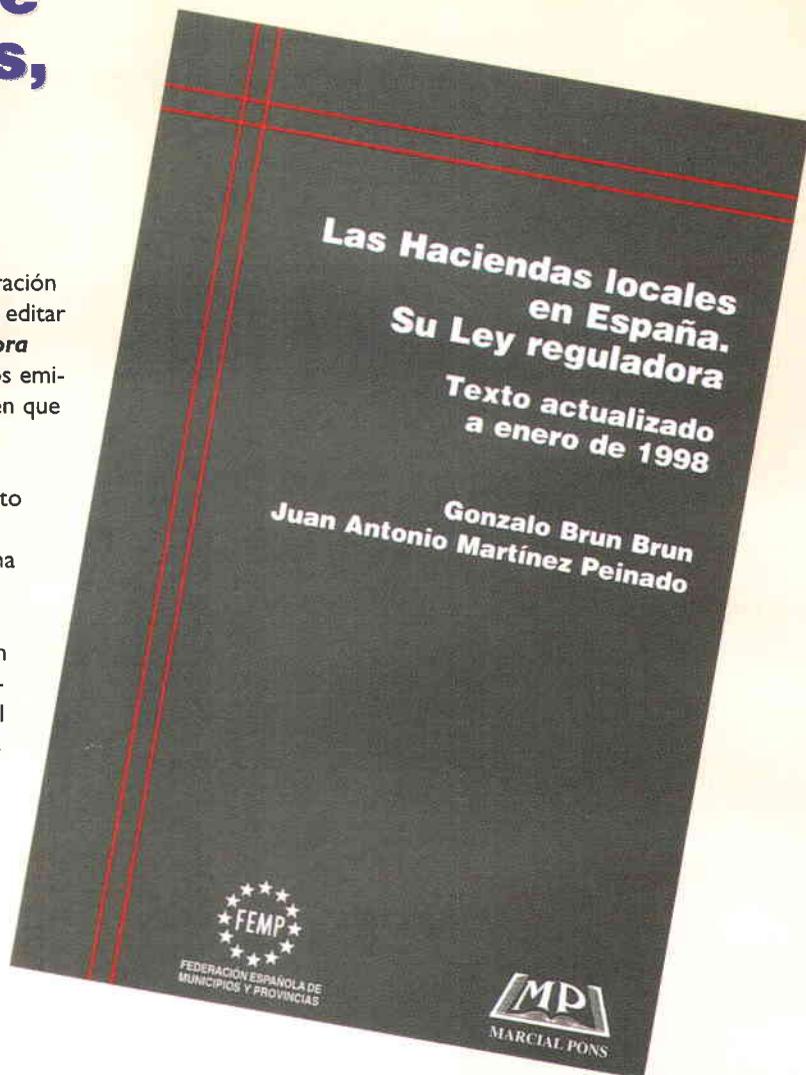
La normativa sobre Haciendas Locales, actualizada a enero de 1998

La Federación Española de Municipios y Provincias, en colaboración con Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., acaba de editar la obra *Las Haciendas Locales en España. Su Ley reguladora (Texto actualizado a enero de 1998)*, un libro de contenidos eminentemente prácticos y dirigido a aquéllos que, cada día, tienen que manejar normativa sobre Hacienda y financiación locales en el desarrollo de su trabajo.

El principal atractivo de esta publicación es que recoge el texto actualmente vigente de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), incorporando las modificaciones a ésta que ha sido introducidas por más de una quincena de disposiciones legales.

Añade además un índice sistemático y otro analítico, junto con la relación de normas que completan o desarrollan determinados aspectos de la Ley. Uno de sus Anexos incluye, además, el Proyecto de Ley de modificación del régimen legal de las tasas estatales y locales y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Los autores del libro, Gonzalo Brun Brun y Juan Antonio Martínez Peinado, son en la actualidad el Director del Gabinete Técnico y el Director Económico-Financiero de la FEMP, respectivamente. Ambos han venido trabajando de forma activa en la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, que ha jugado un importante papel en las modificaciones normativas experimentadas por la LRHL.



SOLICITUD DE PEDIDO

Deseo recibir _____ ejemplares del libro "**Las Haciendas Locales en España. Su Ley reguladora**", al **precio especial** para cargos públicos, funcionarios de la Administración Local e instituciones, de **1.100 pesetas** (IVA incluido).

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe este cupón

- Por correo, adjuntando talón o fotocopia de la transferencia, al Departamento de Publicaciones de la FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 MADRID
- Por fax, adjuntando fotocopia de la transferencia, al número (91) 365 24 16



MUSICA

IV FESTIVAL "OTOÑO MUSICAL SORIANO"

Segunda quincena de septiembre, en el Centro Cultural "Palacio de la Audiencia" de Soria.

Información: Ayuntamiento de Soria.
Teléfono: 975 23 41 15.

II ENCUESTRO DE CORALES "CONCIERTO CLASICO" DE VILLANUEVA DE AZOAGUE

Sábado 19 de septiembre, en la Iglesia de La Asunción de Villanueva de Azoague (Zamora).

Información: Ayuntamiento de Villanueva de Azoague. Teléfono: 980 63 23 10.

VIII FESTIVAL "MOZARTMANIA" DE ORQUESTAS CLASICAS JOVENES DE ALFAS DEL PI

Durante todos los sábados del mes de septiembre, en el Auditorio de la Casa de la Cultura de Alfàs del Pi (Alicante).

Información: Ayuntamiento de Alfàs del Pi.
Teléfonos: 96 588 94 23 / 96 588 94 24.

XIV FESTIVAL DE MUSICA DE BUNYOLA

Durante los meses de septiembre y noviembre, en la Casa de la Cultura y en la Iglesia Parroquial de Bunyola (Baleares).

Información: Ayuntamiento de Bunyola.
Teléfono: 971 61 30 07 / 971 61 30 17.

CINE

XXX MUESTRA CINEMATOGRAFICA DEL ATLANTICO "ALCANCES" DE CADIZ

Del 3 al 12 de septiembre, en la Plaza de la Fragela de Cádiz.

Información: Ayuntamiento de Cádiz.
Teléfono: 956 22 20 74 / 956 21 11 23.

TEATRO Y DANZA

VIII FESTIVAL DEL TITERE DE TORREPEROGIL

Del 6 al 8 de septiembre, en el Centro Cultural Municipal de Torreperogil (Jaén).

Información: Ayuntamiento de Torreperogil.
Teléfono: 953 77 60 00.

DANZA TRADICIONAL "LA GALA" EN CAMPDEVANOL

Días 20 y 21 de septiembre en la Plaza de la Dansa de CampdevànoI (Girona).



Información: Ayuntamiento de CampdevànoI.
Teléfono: 972 73 00 19.

XI FESTIVAL DEL SUR "ENCUESTRO TEATRAL TRES CONTINENTES" DE AGUIMES

Durante el mes de septiembre, en el Teatro Municipal de Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria).

Información: Ayuntamiento de Agüimes.
Teléfono: 928 78 41 00.



EXPOSICIONES

VII CONCURSO- EXPOSICION PRODUCTOS DE LA HUERTA DE SALAS DE LOS INFANTES

Durante el mes de septiembre, en la Sala Exposiciones de la Casa Consistorial de Salas de los Infantes (Burgos).

Información: Ayuntamiento de Salas de los Infantes. Teléfono: 947 38 00 21.

VII CONCURSO-EXPOSICION "PASEO FOTOGRAFICO POR PILAS"

Durante el mes de septiembre, en Pílas (Sevilla).

Información: Ayuntamiento de Pílas.
Teléfono: 95 475 00 76 / 95 475 01 77.

V EXPOSICION ARTESANAL DE CADREITA

Domingo 27 de septiembre, en la Plaza de España de Cadreita (Navarra).

Información: Ayuntamiento de Cadreita.
Teléfono: 948 83 60 11.

I EXPOSICION FOTOGRAFICA RETROSPECTIVA "BODAS EN EL VALLE DE BIELSA"

Hasta el 30 de septiembre, en la Casa Lárrega de Bielsa (Huesca).

Información: Ayuntamiento de Bielsa.
Teléfono: 974 50 10 00.

V BIENAL DE ESCULTURA DE MELIANA

Durante el mes de septiembre, en el Instituto Municipal de Cultura de Meliana (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Meliana.
Teléfono: 96 149 60 70.

CONCURSOS Y PREMIOS

XX PREMIO DE POESIA "ARCIPRESTE DE HITA" DE ALCALA LA REAL

Viernes 11 de septiembre, en Alcalá la Real (Jaén).

Información: Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Teléfono: 953 58 71 44.

Internet: www.alcalareal.com

IX PREMIOS OTOÑO "CIUDAD DE CHIVA"

Modalidades: Poesía, Ensayo Local, Narrativa breve, Fotografía y Pintura. Hasta el 18 de septiembre, en la Casa de la Cultura de Chiva.

Información: Ayuntamiento de Chiva.
Teléfono: 96 252 21 29.

XIV PREMIO DE TEATRO "ANTONIO BUERO VALLEJO-CIUDAD DE GUADALAJARA"

Durante el mes de septiembre, en Guadalajara.

Información: Ayuntamiento de Guadalajara.
Teléfono: 949 24 72 78.

XV PREMIO DE POESIA "IGNACIO SARDA" DE CARBAJALES DE ALBA

Durante el mes de septiembre, en Carbajales de Alba (Zamora).

Información: Ayuntamiento de Carbajales de Alba.
Teléfono: 980 58 51 04.

XX CERTAMEN "CARTA PUEBLA" DE PINTURA

Durante el mes de septiembre, en la Casa de la Cultura de Miguelturra (Ciudad Real).

Información: Ayuntamiento de Miguelturra.
Teléfono: 926 24 10 90.

II PREMIO DE NARRATIVA "BEARN"

Durante los meses de septiembre y octubre, en Binissalem (Baleares).

Información: Ayuntamiento de Binissalem.
Teléfonos: 971 51 10 43 / 971 51 12 86 / 971 87 06 44.

OTROS ACTOS

X SEMANA CULTURAL DE VALVERDE DE MÉRIDA

Del 1 al 7 de septiembre, en Valverde de Mérida (Badajoz).

Información: Ayuntamiento de Valverde de Mérida. Teléfono: 924 32 18 39.

VII CURSO INTERNACIONAL DE ORGANO

Del 7 al 14 de septiembre, en el Convento de Sant Francesc de Paula en Campos (Baleares).

Información: Ayuntamiento de Campos.
Teléfono: 971 65 21 43.





Dando una vuelta por mi calle

Basta, pies callejeros,
no estáis pisando mosto, andad, en marcha.
¿Qué hacéis por esta calle,
aquí, en la calle de mis correrías?
Más os valiera andar por otros barrios,
Siempre tan mal guiado,
cómo no ibais a caer. Es trampa,
trampa. ¿Qué cepo es éste?
¿Quién lo amañó tan bien que no hace falta
pieza y hoy por la tarde
tanto esta acera como aquel balcón me cazan?
Se abrió la veda para siempre, y siempre,
tras de tres vuelos, la perdiz a tierra.
¡Calle mayor de mi esperanza, suenen
en ti los pasos de mi vida, abre
tu palomar y salgan,
salgan al aire libre,
juegue con ellos todo el mundo al corro,
canten sin ton ni son, canten y bailen
de tejados arriba! Ved, ved cómo
aquel portal es el tonel sin fondo
donde fermenta mi niñez, y el otro,
siempre lleno de niñas, mi granero
de juventud, y el otro, el otro, el otro...
¡Alcalde óigame, alcalde,
que no la asfalten nunca, que no dejen
pisar por ella más que a los de tierra
de bien sentado pan y vino moro!
Perdón, que por la calle va quien quiere
y yo no debo hablar así. Qué multa
me pondrían ahora, a mí el primero,
si me vieran lo cojo,
lo maleante que ando desde entonces.
Alto, alto mis pasos.
Yo que me esperaba darme hoy un buen día.
Calle cerca del río y de la plaza,
calle en el tiempo, no, no puedo irme,
nunca me iré de aquí: fue muy certero
el tiro.
Entonces estos años
qué mal cosido ajuar para la casa,
qué arras sin brillo para la gran boda.
Cada piedra me sea como un ascua.
Los que estáis ahí, al sol, echadme, echadme.
Ya volveré yo cuando
se me acompase el corazón con estos
pasos a los que invoco,
a los que estoy oyendo hoy por la tarde
sonar en esta acera,
en este callejón que da a la vida.

De "Conjuros"



Foto: Luis Calleja

Claudio Rodríguez

Nació en Zamora, donde se encuentra la calle que evoca en este poema, en 1934. Es uno de los poeta españoles vivos de mayor nombradía. Con su primer libro, *El don de la ebriedad* (1953) obtuvo el Premio Adonais; con el tercero, *Alianza y condena* (1965), el Premio de la Crítica; con la recopilación *Desde mis poemas* (1983), el Premio Nacional de Poesía. En 1992 entró en la Real Academia Española de la Lengua, donde sustituye a Gerardo Diego en el sillón "I". En 1993 fue galardonado con el Premio Príncipe de Asturias de las Letras. Actualmente vive en Madrid, donde imparte clases en la Universidad Complutense, aunque siempre ha mantenido "un contacto muy estrecho con la provincia, con Zamora".

CURSOS DE FORMACIÓN



DIPUTACIÓN DE MÁLAGA
Área de Hacienda

Curso Experto en Gestión Local '99

Módulo	Fecha	Curso
I	Enero 25 y 26	Las leyes de presupuestos generales del estado para 1999 y de medidas fiscales, administrativas y del orden social. La incidencia en la administración local. (V)
II	Febrero 22	El procedimiento en materia económico-administrativa de las corporaciones locales. (II)
III	Marzo 22 y 23	La contratación pública. (IV)
IV	Abril 19 y 20	Tesorería, financiación y contabilidad de las corporaciones locales. (III)
V	Mayo 24	Ayuda, subvenciones a las corporaciones y entes locales. (III)
VI	Junio 28	El código penal y la gestión local. (II)
VII	Julio 12	La gestión económica de los recursos humanos en los gobiernos locales. (II)
VIII	Octubre 18 y 19	El régimen urbanístico en el momento actual. (II)
IX	Noviembre 8 y 9	Tasación, valoración y gestión patrimonial: el valor de las obras de arte. (II)
X	Noviembre 29	Auditoría y control interno en las corporaciones locales. (I)

Cursos homologados con el I.N.A.P., pendiente de publicación en el B.O.E.:

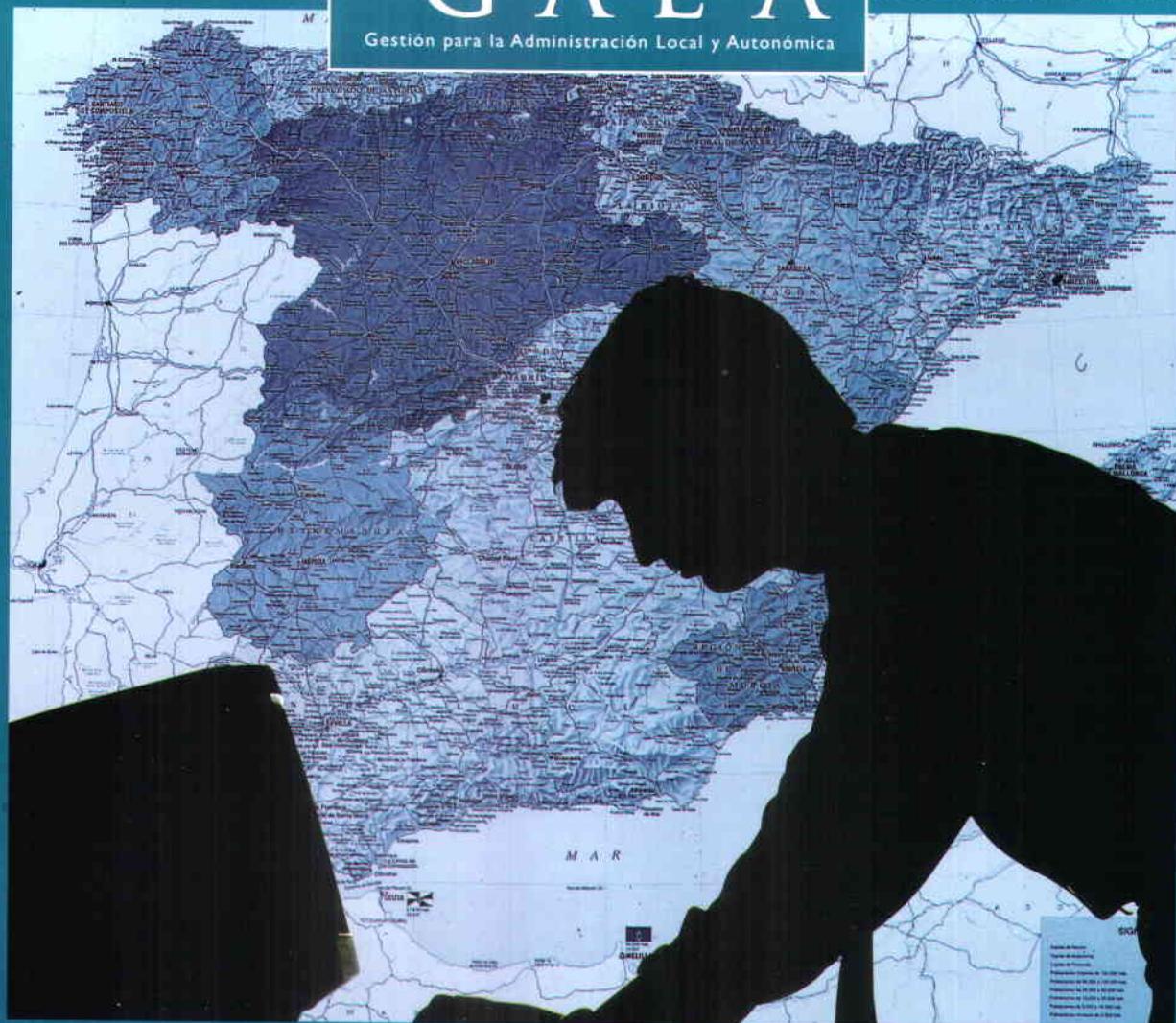
"La ejecución del contrato de obra pública en el ámbito de las corporaciones locales".

"Contratación".

"Derecho y Gestión ambiental".

proyecto
G·A·L·A

Gestión para la Administración Local y Autonómica



UN PROYECTO POR EL BIEN DE TODOS

Informática El Corte Inglés ha desarrollado en colaboración con la empresa Trabajos Catastrales, S.A., el Proyecto G.A.L.A. (Gestión para la Administración Local y Autonómica), un conjunto de servicios y soluciones que permitirán a las A.A.L.L. abordar con éxito el proceso de cambio en el que se encuentran inmersas debido a una serie de factores:

- **Mejorar la atención a los ciudadanos** con la implantación de nuevos servicios como la "ventanilla única".
- **Optimizar sus procesos de recaudación**, aumentando sus ingresos, sin aumentar su endeudamiento ni la carga fiscal de los ciudadanos.
- **Modificaciones normativas** como la Ley 20/12/96.
- **Evolución tecnológica**, uniendo una serie de factores de extraordinaria importancia, como Impacto 2000, moneda única y matrícula europea.

Bajo el Proyecto G.A.L.A., se han definido un conjunto de aplicaciones y servicios que facilitarán la gestión de las Administraciones Locales.

- **Gestión de Población G.A.L.A.**, es la aplicación encargada de gestionar todos los aspectos inherentes al registro abierto de población.
- **Gestión de Ingresos G.A.L.A.**, especialmente diseñada como solución global a la gestión de tributos y recaudación.

Por todo ello, adaptándonos con éxito a todos estos factores, ha nacido el Proyecto G.A.L.A., un proyecto por el bien de todos, que ofrece un mundo de posibilidades que agilizarán sus gestiones.

PARA MÁS INFORMACIÓN, TEL: 902 100 365


TRABAJOS
CATASTRALES S.A.

INFORMÁTICA
SOLUCIONES Y SERVICIOS

El Corte Inglés